

**SESIÓN ORDINARIA N°1232
06 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En Las Condes, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1232 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por el concejal Luis Hadad Acevedo, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín y Nayati Mahmoud Contreras.

Los concejales señores: Catalina Ugarte Millán, Manuel Melero Abaroa y Richard Kouyoumdjian Inglis no asisten a la sesión.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés Marques, Secretaria Comunal de Planificación; Christian Bolívar, Director de Seguridad; Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario; Roman Pino, Director (s) de Control; María Ester Silva, Directora de Educación; Edna Pizarro, Directora de Salud; Martín Vial, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes; Pablo de la Llera, Director de Asesoría Urbana; Irma González, Directora de Administración y Finanzas; Juan Ignacio Jaramillo, Director (s) de Infraestructura y Servicios Públicos; Ignacio Gil, Jefe de Gabinete; Juan Pablo Garrido, Director (s) de Tránsito y Transporte Público; Antonia Vergara, Directora de Compras Públicas y Gestión de Contratos; Román Pino, Director (s) de Control y Antonio Gutierrez, Vicepresidente del Cosoc. Siendo su Secretaria: doña Alicia de la Cruz, Secretario Municipal (s).

El Presidente, Sr. Luis Hadad, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS N°1229, CELEBRADA EL 02 DE OCTUBRE DE 2025; N°1230, CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2025 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°232, CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2025.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, informa que se hace entrega de las Actas de las Sesiones Ordinarias N°1229, celebrada el 02 de octubre de 2025; N°1230, celebrada el 09 de octubre de 2025 y de la Sesión Extraordinaria N°232, celebrada el 23 de octubre de 2025, para efecto que sean revisadas por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1228, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

El Presidente, Sr. Luis Hadad, procede a someter a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N°1228, celebrada el 25 de septiembre de 2025.

Los concejales señores: Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, también vota a favor

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°273/2025

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°1228, celebrada el 25 de septiembre de 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

A) APROBACIÓN PARA POSTULAR AL PROGRAMA TECHOS SOLARES PÚBLICOS 2.0

La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. María Garcés, señala que trae a consideración del Concejo, la Postulación para los Techos Solares Públicos 2.0; se trata de una iniciativa del Ministerio de Energía que surge alrededor del año 2015, cuya idea es potenciar y animar a los Municipios y a otras Instituciones Fiscales, a que instalen paneles fotovoltaicos en los techos de sus edificios, con el propósito de reducir el gasto en luz y ser más eficientes y sostenibles a lo largo de la vida útil de los Edificios Públicos, que obviamente ya son una inversión importante.

Esta postulación cierra el 3 de diciembre del año en curso y la selección incluye una prefactibilidad, donde cada postulación del Municipio presenta una serie de edificios sobre los cuales se podrían instalar estos paneles y el Ministerio es quien da la prefactibilidad.

ETAPAS DE POSTULACIÓN:



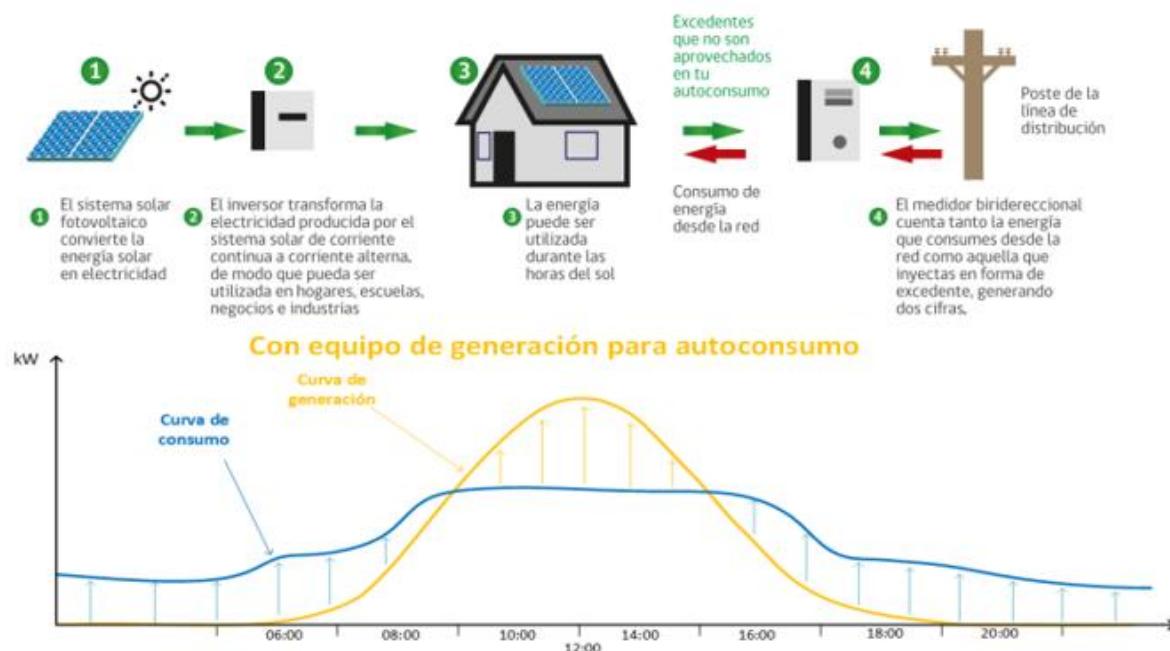
La Sra. María Garcés, manifiesta que la idea es quedar seleccionados y lograr el análisis de prefactibilidad, lo que permitiría obtener la Asesoría Técnica que se requiere para poder licitar, apoyados por el Ministerio con las Bases de Licitación.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA POSTULACIÓN:

1. **Factura del consumo eléctrico** del edificio que haya sido emitida a más tardar 3 meses antes de la fecha de postulación en plataforma (**Fecha límite: 03-dic-25**).
2. **Anexo N°1: Carta de compromiso firmada por la Alcaldesa.**

3. Anexo N°2: Ficha de información técnica básica.
4. Anexo N°3: Oficio a DIPRES solicitando autorización para firma de contrato de servicio plurianual, de acuerdo con la exigencia del artículo 14 de la ley 20.128.
5. *En caso de edificios municipales, se deberá adjuntar un documento que acredite la aprobación por el Concejo Municipal.*

GENERACIÓN DISTRIBUIDA EN NET BILLING



PROYECTOS ANTERIORES DE TECHOS SOLARES PÚBLICOS

GAM

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°227, Santiago

Proyecto realizado el año 2015

Proyectos

Documentos

Galería



Ahorro anual estimado



Equivalente al consumo



Reducción gases efecto invernadero



Capacidad fotovoltaica instalada



Generación energía solar fotovoltaica



Aporte planta fotovoltaica al consumo anual



Teletón Santiago

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 4620, Santiago

Proyecto realizado el año 2015

Proyectos Documentos Galería



Contraloría Santiago

Teatinos # 56, Santiago, Región Metropolitana.

Proyecto realizado el año 2016

Proyectos Documentos Galería



CARTA GANTT

La selección del edificio municipal e ingreso al programa no asegura la implementación del proyecto, ya que está sujeta a prefactibilidad técnica.

Esta etapa puede demorar hasta 6 meses, sin embargo, se tiene ventaja al estar en la Región Metropolitana, cerca de la contraparte ministerial.

Que viene después:

En el mes de noviembre se prepara la postulación, la cual cierra a principios de diciembre.

Una vez cerrada la postulación, se inicia la etapa de evaluación, la cual es realizada por el Ministerio de Energía.

Si la postulación es aceptada y los Edificios son aprobados, se inicia un análisis más profundo para ver la prefactibilidad de ellos.

Si se otorga la prefactibilidad, se preparan las Bases Técnicas de Licitación.

Una vez que las Bases son aprobadas se llama a licitación para ser adjudicada.

Una vez que se adjudica, lo que se espera sería alrededor del mes de marzo de 2027, ya se podría esperar tener la conexión del sistema a la red, para inyectar energía.

Viene también la puesta en marcha y seguimiento del sistema.

Se escogieron 4 Edificios para postular, los cuales cumplen con los requisitos mínimos que se solicitan.

En primer lugar, el consumo que tienen hoy estos edificios y además la superficie de techos o espacios habilitados en metros cuadrados para poder instalar los paneles fotovoltaicos, que deben cumplir con una superficie mínima, para hacer factible que eventualmente, puedan inyectar energía al sistema.

Los edificios seleccionados son los siguientes:

1. Paul Harris 190: superficie total de techo habilitada 320 m²

- **Dir. Parques y Jardines.**
- **Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato**



2. Corporación Cultural: superficie habilitada 360 m²

- **Edificio de administración**
- **Biblioteca municipal.**



3. Centro Cívico: superficie de techo habilitada 200 m²



4. Reina Astrid 879: superficie de techo habilitada 3.000 m²

- **Centro deportivo Rolf Nathan**
- **Centro de Adulto Mayor.**



ALTERNATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

01. MODALIDAD ESCO

La empresa instala los paneles sin costo para el Municipio, realizando un pago mensual, utilizando parte del ahorro de la cuenta de luz.

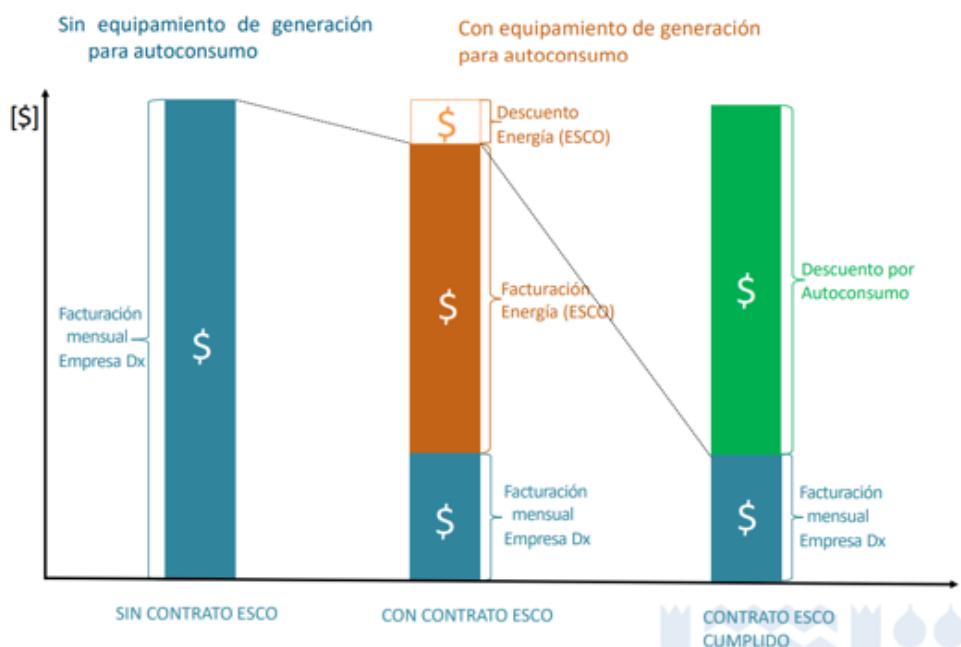
- **Requisitos:**
- **Superficie de al menos 350 m² de techos para instalación de los sistemas.**
- **Tener una cuenta de electricidad anual superior a 12 millones de pesos.**
- **Uso proyectado del edificio por más de 20 años.**

- Periodo de vigencia máximo de modelo ESCO: 180 meses (15 años).
- a. Ventajas:
 - **No se requiere pagar la inversión completa del proyecto al inicio.**
 - El implementador se hace cargo del mantenimiento del SFV durante contrato.
- b. Desventajas:
 - Más cara a largo plazo que usar presupuesto propio.
 - Sujeto a tarifa fija por 15 años desde el momento de implementación, hasta compensar la inversión inicial.

¿QUÉ ES EL MODELO ESCO?

Los contratos ESCO se vinculan con un modelo de negocio técnico-financiero que facilita una relación comercial para la ejecución de proyectos.

Estos contratos se caracterizan por permitir que la inversión inicial sea amortizada mediante los ahorros generados mensualmente. Se genera un descuento por el autoconsumo.



02. FINANCIAMIENTO PROPIO

La Municipalidad realiza toda la inversión necesaria para la instalación de los paneles.

- Un proyecto de potencia generada de 20 Kwp equivalente a un techo de 200 m² puede rondar entre los 30 a 33 millones.
- a. Ventajas:
 - Menor costo a largo plazo.
 - Se puede contratar implementación de cualquier tamaño de SFV.
- b. Desventajas:
 - Se requiere pagar la inversión completa del proyecto al inicio.
 - Costo de mantención anual adicional de entre \$1.200.000 a \$2.000.000.



Financiamiento municipal	Modelo ESCO
Paul Harris 190: superficie de techo habilitada 320 m² <ul style="list-style-type: none"> • Dir. Parques y Jardines. • Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato 	Corporación Cultural: superficie habilitada 360 m² <ul style="list-style-type: none"> • Edificio de administración • Biblioteca municipal.
Centro Cívico: superficie de techo habilitada 200 m²	Reina Astrid 879: superficie de techo habilitada 3.000 m² <ul style="list-style-type: none"> • Centro deportivo <u>Rolf Nathan</u> • Centro de Adulto Mayor.

Al momento de la postulación, se definieron, cuales de los cuatro recintos serán incluidos en los dos modelos, utilizando para ello como criterio, la superficie mínima solicitada y el consumo; en el caso del Centro Cívico, el que hoy en día tiene un alto consumo de electricidad, su actual realidad es que se encuentra bajo el contrato con Cerro Dominador, por lo que ya se cuenta con un ahorro en este Edificio. Eventualmente, existe la opción de moverlo al otro modelo, en el caso de que el contrato se termine o no se logre un nuevo contrato de similares características.

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita la autorización del Concejo Municipal para que la Municipalidad de Las Condes **postule al programa Techos Solares Públicos 2.0**, en la modalidad ESCO y con financiamiento propio, los edificios municipales ya identificados.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a este tema.

La concejal Pamela Hödar, manifiesta a la Directora que esto es un comienzo, señala que existen otras alternativas más modernas que ya se encuentran en el mercado, por lo que cree que se debe dar muchas vueltas a este sistema y ver la factibilidad. También le gustaría saber qué ha pasado con otros Municipios, que ya se encuentran utilizando este sistema, si realmente es rentable, ya que la Municipalidad quiere implementar ambos métodos, por lo que le agradaría se pudiera ver en otra Comisión y tener más información al respecto.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La concejal Francesca Gorrini, vota a favor.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene

Los concejales señores: Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que también vota a favor.

Se aprueba por 6 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°274/2025

Se aprueba la autorización del Concejo Municipal para que la Municipalidad de Las Condes postule al **programa Techos Solares Públicos 2.0**, en la **modalidad ESCO** y con **financiamiento propio**, a los edificios municipales que se identifican.

Financiamiento municipal	Modelo ESCO
Paul Harris 190: superficie de techo habilitada 320 m² • Dir. Parques y Jardines. • Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Corporación Cultural: superficie habilitada 360 m² • Edificio de administración • Biblioteca municipal.
Centro Cívico: superficie de techo habilitada 200 m²	Reina Astrid 879: superficie de techo habilitada 3.000 m² • Centro deportivo Rolf Nathan • Centro de Adulto Mayor.

2. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

A) APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2560-72-LP25, CELEBRACIONES NAVIDEÑAS.

La Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Carolina Contreras, señala que estos temas se vieron en la mañana en Comisión, por lo que reitera a los concejales su agradecimiento, por permitirle presentarlos hoy mismo; se trata de dos proyectos que tienen que ver con la Navidad y se encuentran apremiados con los tiempos. Señala que el primer tema que presentará es la aprobación para la Realización de Actividades en el Marco de la Celebración de Navidad para los vecinos de Las Condes.

OBJETIVO:

El objetivo de este proceso de licitación es contratar un servicio que contemple la coordinación, ejecución y logística general de diversas actividades relacionadas con las celebraciones navideñas 2025, dirigidas a niñas, niños, jóvenes, adultos y personas mayores de la comuna de Las Condes.

Monto estimado licitación: **\$153.118.950**

	Servicios a contratar	Fecha	Requerimientos técnicos
1	Concierto de Navidad 2025	01 de diciembre	<ul style="list-style-type: none">- Escenario- Sistema de sonido- Iluminación- Personal- Generador de energía eléctrica- Camarín- Animador- Grafica- Show artístico- Murga

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

2	Ornamentación en la entrega de regalos de Navidad 2025	12 y 13 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Personal - Decoración - Sistema de sonido - Personajes
3	Celebración Navidad Centros Comunitarios	19 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> -Juegos - Estación pinta caritas - Shows artísticos - Escenario - Camarín - Pantalla - Iluminación - Generador de energía eléctrica - Premios - Stand Viejo Pascuero
4	Plazas Entretenidas en Navidad	Del 18 al 23 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Villancicos - Escenario - Sistema de sonido - Iluminación - Generador de energía eléctrica - Camarín - Personajes navideños - Viejo pascuero - Stand de viejo pascuero - Photocall - Iglú navideño transparente
5	Villancicos Móviles en Navidad	Del 21 al 23 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Carros - Villancicos - Sistema de sonido - Iluminación - Generador de energía eléctrica - Decoración - Personajes
6	Misas en Parroquias de Las Condes	24 diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de sonidos - Iluminaciones - Sillas - Escenarios

APERTURA

Se admitieron las siguientes ofertas:

	Oferente	RUT
1	AMERICA CREATIVA	76.857.409-k
2	EVENT SERVICES SPA	77.819.645-K
3	Unión Temporal JOKER SERVICIOS SPA/ JOKER EVENTOS SPA	76.938.028-0 77.850.517-7
4	JUAN CARLOS DROGUETT NEIRA	9.870.479-5
5	RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	76.749.901-9
6	PRODUCCIONES PAZCITA SPA	77.060.934-8

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

	Oferente	Anexo N°1 Identificación del oferente	Anexo N°1-A Identificación de la Unión Temporal de proveedores	Anexo N°2 Declaración jurada de aceptación de las bases.	Anexo N°3 Oferta económica	Anexo N°5 Declaración jurada avenencia conflicto de intereses e inhabilidad para contratar	Anexo N°5-A Declaración jurada de independencia de la oferta (para UTP)	Anexo N°6 Declaración jurada simple Programas de Integridad y ética empresarial	Anexo N°7 Experiencia del oferente	Anexo N°8 Declaración de aceptación de bases técnicas	Acuerdo UTP
1	AMERICA CREATIVA	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica
2	EVENT SERVICES SPA	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica
3	Unión Temporal JOKER SERVICIOS SPA/ JOKER EVENTOS SPA	No Aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta, pero no da cumplimiento
4	JUAN CARLOS DROGUETT NEIRA	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica
5	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica
6	PRODUCCIONES PAZCITA SPA	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación	Puntaje
Oferta Económica	70 puntos
Oferta Técnica	29 puntos
Cumplimiento de requisitos formales	1 punto



Criterios de Evaluación Técnicos	Puntaje	Descripción
Experiencia del oferente	24 puntos	Facturas: Desde 8 hasta 10: 24 puntos Desde 4 hasta 7: 12 puntos Desde 1 hasta 3: 4 puntos No presenta o no acredita experiencia: 0 puntos
Nota Comportamiento Base en Mercado Público	1 punto	Se evalúa con la nota que entrega Mercado Público. 5/5 = 1 puntos Sin información = 0 punto Nota comportamiento Base inferior a 5/5 = -1 puntos
Programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal	3 puntos	Deben tener programa de integridad y ética conocido por su personal.
Sello Empresa Mujer	1 punto	Se evalúa con información que entrega Mercado Público. Cuenta con sello Mujer = 1 puntos No cuenta con sello Mujer = 0 puntos

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
AMERICA CREATIVA SPA	Si da cumplimiento a los requerimientos	
EVENT SERVICES SPA	Si da cumplimiento a los requerimientos	
Unión Temporal JOKER SERVICIOS SPA/ JOKER EVENTOS SPA	No da cumplimiento a los requerimientos (*)	El oferente no constituyó una Unión Temporal de Proveedores exclusiva para la presente licitación, según lo establecido en el artículo 180 letra c, del Reglamento de la Ley 19.886 en relación con el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, que señala en lo pertinente: "... La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N° 19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento".
JUAN CARLOS DROGUETT NEIRA	Si da cumplimiento a los requerimientos	
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	Si da cumplimiento a los requerimientos	
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	Si da cumplimiento a los requerimientos	

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Oferente	Comportamiento base en Mercado Público	Sello Empresa Mujer	Acreditación de experiencia	Programas de integridad conocidos por su personal	TOTAL
AMERICA CREATIVA SPA	5/5 (1 PUNTOS)	Cuenta con sello mujer (1 PUNTOS)	Acredita experiencia con las facturas N° 2038, 1948, 346, 439 y 358. (12 PUNTOS)	Declara y acredita (3 PUNTOS)	17 PUNTOS
EVENT SERVICES SPA	4,99/5 (-1 PUNTOS)	Cuenta con sello mujer (1 PUNTOS)	Acredita experiencia con las facturas N° 65, 52, 42, 28, 63, 69, 24, 142, 45 y 48. (24 PUNTOS)	Declara y acredita (3 PUNTOS)	27 PUNTOS
JUAN CARLOS DROGUETT NEIRA	5/5 (1 PUNTOS)	No cuenta con sello mujer (0 PUNTOS)	No acredita experiencia.	No acredita (*) (0 PUNTOS)	1 PUNTO
RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	4,99/5 (-1 PUNTOS)	Cuenta con sello mujer (1 PUNTOS)	Acredita experiencia con las facturas N° 799, 447, 874, 875, 871, 829, 714, 674, 681, 646, 582, 540 y 528 (24 PUNTOS)	Declara y acredita (3 PUNTOS)	27 PUNTOS
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	5/5 (1 PUNTOS)	Cuenta con sello mujer (1 PUNTOS)	No acredita experiencia	No acredita (**) (0 PUNTOS)	2 PUNTOS

(*) El oferente **Juan Carlos Droguett Neira** si bien adjunta el Anexo N°6, no acompaña el Programa de Integridad ni antecedentes que acrediten su difusión o conocimiento por su personal, incumpliendo lo exigido en el numeral A.4.2. de las Bases Administrativas, para este subcriterio.

(**) El oferente **Pazcita SpA** si bien adjunta el Anexo N°6 y presenta Programa de Integridad, de fecha **20 de agosto del 2025**, el *Comprobante de Recepción de Pacto/Programas de Integridad* que acompaña, es de fecha **05 de mayo de 2025**, lo que no acredita que su Programa de Integridad, de fecha 20 de agosto de 2025, sea conocido por su personal. Lo anterior, no da cumplimiento a lo indicado en el punto A.4.2., de las Bases Administrativas, que, en lo pertinente, señala: “(...) *Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente (...)*”.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 70$$

Oferente	Valor con impuesto	TOTAL
AMERICA CREATIVA SPA	\$147.000.000.-	55
EVENT SERVICES SPA	\$123.362.540.-	66
JUAN CARLOS DROGUETT NEIRA	\$153.000.000.-	53
RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	\$115.918.000.-	70
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	128.000.000.-	63

TOTALS

Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Cumplimiento de requisitos formales	TOTAL
AMERICA CREATIVA SPA	17	55	1	73
EVENT SERVICES SPA	27	66	1	94
JUAN CARLOS DROGUETT NEIRA	1	53	1	55
RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	27	70	1	98
PRODUCCIONES PAZCITA SPA	2	63	1	66

OTROS ANTECEDENTES

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA	-	100.00%

Beneficiarios finales de la empresa proveedora ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA	100.00%

Empresas relacionadas ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que **no posee** vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas

PROPUESTA DE ACUERDO AL CONCEJO MUNICIPAL

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes adjudicar la Licitación Pública **ID N°2560-72-LP25** denominada **“REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE NAVIDAD PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES”** a la empresa **RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L**, Rut N°**76.749.901-9** por un monto de **\$115.916.000.- IVA incluido**, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM de acuerdo al siguiente detalle:

	Servicios a contratar	Monto (\$\$)
1	Concierto de Navidad 2025	14.637.000
2	Ornamentación en la entrega de regalos de Navidad 2025	9.282.000
3	Celebración Navidad Centros Comunitarios	16.422.000
4	Plazas Entretenidas en Navidad	25.585.000
5	Villancicos Móviles en Navidad	25.000.000
6	Misas en Parroquias de Las Condes	24.990.000

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Los concejales señores: Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°275/2025

Se aprueba adjudicar la Licitación Pública ID N°2560-72-LP25 denominada **“REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE NAVIDAD PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES”** a la empresa **RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L, Rut N°76.749.901-9** por un monto de **\$115.916.000.- IVA incluido**, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM de acuerdo al siguiente detalle:

	Servicios a contratar	Monto (\$\$
1	Concierto de Navidad 2025	14.637.000
2	Ornamentación en la entrega de regalos de Navidad 2025	9.282.000
3	Celebración Navidad Centros Comunitarios	16.422.000
4	Plazas Entretenidas en Navidad	25.585.000
5	Villancicos Móviles en Navidad	25.000.000
6	Misas en Parroquias de Las Condes	24.990.000

B) APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN ID N°2560-66-LR25, SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL.

La Sra. Carolina Contreras, señala que su siguiente tema, corresponde a la Licitación para el Servicio de Iluminación Ornamental, en el marco de las actividades Navideñas de la comuna de Las Condes.

OBJETIVO

El objetivo de este proceso de licitación es proveer a la Municipalidad de Las Condes del servicio de iluminación ornamental en el marco de las actividades navideñas, en el mes de diciembre de los años 2025, 2026 y 2027 (3 años).

Monto estimado licitación: **\$400.000.000** impuesto incluido.

** El servicio de iluminación debe ser entregado entre 1 de diciembre 2025 al 2 de enero 2026, ambas fechas inclusive.*

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

SERVICIOS A CONTRATAR		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	IMÁGENES DE REFERENCIA
1	ÁRBOL O PINO NAVIDEÑO ARTIFICIAL PARA PARQUE LOS DOMÍNICOS	<ul style="list-style-type: none"> - 1 árbol o pino navideño. - Dimensiones mínimas: 12 m de altura y 4.8 m de diámetro en su base. - Debe ser conformado por segmentos cónicos de metal y cubiertos con ramas de 1 m de pasto artificial, simulando un pino verdadero. - Deberá ser iluminado con a lo menos 4.000 centellas luminosas LED, distribuidas en al menos 800 m de cable, que puede estar conformados en diferentes juegos de luces Led, de color blanco fríos y cálidos, con sellos que permitan la segura interconexión entre los juegos de luces. - Decoración: deberá ser decorado sólo con esferas navideñas color rojo y doradas, de 30 cm, 15 cm y 10 cm de diámetro, respectivamente. Se consideran 300 en total. (la combinación de colores debe ser proporcional, es decir, mitad rojas, mitad doradas). - Además, de 70 estrellas o espirales de luces Led de distintas medidas. - Una estrella luminosa de 1 metro en la punta 3D (que se vea desde distintos ángulos del Parque). 	
2	ILUMINACIÓN DE PALMERAS Y ÁRBOLES DEL PARQUE LOS DOMÍNICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Iluminación de 14 palmeras - Iluminación de 16 árboles jacarandá - Iluminación de 90 árboles centrales - Cada uno de ellos debe ser iluminado con al menos 800 centellas luminosas LED, distribuidas en al menos 120 m de cable, color blanco cálido, con sellos que permitan la segura interconexión entre los juegos de luces. Se deberá iluminar los troncos y ramas de los árboles. 	
3	FIGURAS DE ALTO IMPACTO 3D PARQUE LOS DOMÍNICOS	<ul style="list-style-type: none"> - 2 figuras 3D, navideñas. - Debe medir entre 2 o 3 metros de alto por 1.70 m de ancho y 40 cm de profundidad, aproximadamente (puede variar según oferta del contratista). Debe ser para diseñada para espacios exteriores. - Estas figuras deberán ser iluminadas por completo. - Deben estar compuestas por una base sólida de hierro pintado de color blanco, recubierta con malla de PVC y adornadas con guirnaldas y espumillones de PET y PVC de alta calidad. Acompañados de luces Led color blanco cálido. El voltaje de alimentación no debe superar los 230 V. Las figuras deben ser resistentes al agua, calor y frío. - Deben ser certificadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). 	

SERVICIOS A CONTRATAR		REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	IMÁGENES DE REFERENCIA
4	ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA COMUNA, QUE CONSIDERA: 211 POSTES. 505 ÁRBOLES 79 PALMERAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. TRAMO EJE APOQUINDO ENTRE TOBALABA Y PATAGONIA <ul style="list-style-type: none"> - 175 postes viales desde Avenida Tobalaba hasta Avenida Manquehue. - 36 postes viales desde Avenida Manquehue hasta calle el Pehuén. - 25 árboles desde Avenida Tomás Moro hasta Patagonia en ambos sentidos. - 17 palmeras entre calle El Pehuén hasta Tomás Moro por el centro de las avenidas. 2. TRAMO EJE ISIDORA GOYENECHEA ENTRE EL BOSQUE Y EL GOLF <ul style="list-style-type: none"> - Iluminación de 380 árboles ubicados en ambos sentidos de la avenida, considerando el cuadrante de la Plaza Perú entre Av. Augusto Leguía, Don Carlos y Carmencita. 3. TRAMO AVENIDA CRISTÓBAL COLON <ul style="list-style-type: none"> - Iluminación de 62 palmeras en el tramo de Padre Hurtado y Paul Harris, las que están ubicadas en el centro de la avenida como también en los costados de ella. 4. PASEO LOS PLÁTANOS EN EL PARQUE ARAUCANO <ul style="list-style-type: none"> - Iluminación de 100 árboles (50 por línea) que se encuentran ubicado al interior del parque. La zona específica será informada a través del supervisor municipal. En este sector el contratista podrá mantener la iluminación por el periodo del contrato sin necesidad de desinstalar. 	  <p style="text-align: center;">*Imágenes de referencia.</p>

APERTURA

Se recibieron las siguientes ofertas:

	OFERENTE	RUT
1	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	78.882.400-9
2	MARKETING URBANO SPA	78.070.439-3

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

EVALUACIÓN ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

	OFERENTE	ANEXO N°1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	ANEXO N°1-A IDENTIFICACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	ANEXO N°2 DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES.	ANEXO N°3 OFERTA ECONÓMICA	ANEXO N°5 DECLARACIÓN JURADA AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS E INHABILIDAD PARA CONTRATAR	ANEXO N°5-A DECLARACIÓN JURADA DE INDEPENDENCIA DE LA OFERTA (PARA UTP)	ANEXO N°6 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	ANEXO N°7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ANEXO N°8 DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES TÉCNICAS	ACUERDO UTP
1	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica
2	MARKETING URBANO SPA	Presenta	No Aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta aun cuando no aplica	Presenta	Presenta	Presenta	No Aplica

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Oferta Económica	85 puntos
Oferta Técnica	14 puntos
Cumplimiento de requisitos formales	1 punto

OFERTA TÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICOS	PUNTAJES MÁXIMOS	DESCRIPCIÓN
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9 puntos	Facturas: Desde 8 hasta 10: 9 puntos Desde 4 hasta 7: 6 puntos Desde 1 hasta 3: 3 puntos No presenta o no acredita experiencia: 0 puntos
NOTA COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	1 punto	5/5 = 1 puntos Sin información = 0 punto Nota comportamiento Base inferior a 5/5 = -1 puntos
PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL CONOCIDOS POR SU PERSONAL	2 puntos	Deben tener programa de integridad y ética conocido por su personal.
VISTA A TERRENO	2 puntos	El oferente deberá asistir a una visita a terreno

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	Si da cumplimiento a los requerimientos
MARKETING URBANO SPA	Si da cumplimiento a los requerimientos

EVALUACIÓN TÉCNICA OFERENTES

OFERENTE	COMPORTAMIENTO BASE EN MERCADO PÚBLICO	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL CONOCIDOS POR SU PERSONAL	VISITA A TERRENO	PUNTAJE OBTENIDO
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	1 PUNTOS	9 PUNTOS	2 PUNTOS	2 PUNTOS	14 PUNTOS
MARKETING URBANO SPA	1 PUNTOS	9 PUNTOS	2 PUNTOS	2 PUNTOS	14 PUNTOS

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

EVALUACIÓN ECONÓMICA

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 85$$

OFERENTE	VALOR CON IMPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$399.765.000.-	70 PUNTOS
MARKETING URBANO SPA	\$329.046.072.-	85 PUNTOS

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	TOTAL
LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPAÑÍA LIMITADA	14	70	1	85
MARKETING URBANO SPA	14	85	1	100

ACUERDO DE CONCEJO

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes adjudicar la Licitación Pública **ID N°2560-66-LR25** denominada **“SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, a la empresa **MARKETING URBANO SPA, Rut N°76.070.439-3**, por un monto de **\$329.046.072 IVA incluido**, por un periodo de 3 años.

Lo anterior, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM, de acuerdo con el siguiente detalle:

	SERVICIOS A CONTRATAR	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO POR ANUALIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO POR 3 AÑOS
1	Servicio de 1 árbol o pino navideño artificial para Parque Los Dominicos	9.520.000	28.560.000
2	Servicio de iluminación de 14 palmeras para Parque Los Dominicos	1.639.134	4.917.402
3	Servicio de iluminación de 16 árboles de jacaranda para Parque Los Dominicos	1.873.296	5.619.888
4	Servicio de iluminación de 90 árboles centrales para Parque Los Dominicos	10.537.290	31.611.870
5	Servicio de 2 figuras 3D para Parque Los Dominicos	3.600.000	10.800.000
6	Servicio de iluminación de 211 postes viales para principales avenidas de la comuna	14.137.000	42.411.000
7	Servicio de iluminación de 505 árboles para principales avenidas de la comuna	59.125.905	177.377.715
8	Servicio de iluminación de 79 palmeras para principales avenidas de la comuna	9.249.399	27.748.197
	TOTAL	\$ 109.682.024	\$ 329.046.072

El Presidente, Sr. Luis Hadad, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a este tema.

La concejal Pamela Hödar, manifiesta que no le quedó claro *¿Cuándo se instalan? y ¿Cuándo se retiran?*

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

La Sra. Carolina Contreras, señala que se instalan el 1° de diciembre y se retiran el 2 de enero de 2026.

La concejal Francesca Gorrini, indica que al igual que lo manifestó en la Comisión, solicita que se adorne San Carlos de Apoquindo, Av. Las Flores y el Árbol de la Plaza del Corazón, que sean incorporados a los servicios mencionados.

La Sra. Carolina Contreras, expresa que se está evaluando la solicitud de la concejal.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°276/2025

Se aprueba adjudicar la Licitación Pública ID N°2560-66-LR25 denominada “**SERVICIO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES**”, a la empresa **MARKETING URBANO SPA, Rut N°76.070.439-3**, por un monto de **\$329.046.072 IVA incluido**, por un periodo de 3 años.

Lo anterior, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM, de acuerdo con el siguiente detalle:

	SERVICIOS A CONTRATAR	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO POR ANUALIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO POR 3 AÑOS
1	Servicio de 1 árbol o pino navideño artificial para Parque Los Dominicos	9.520.000	28.560.000
2	Servicio de iluminación de 14 palmeras para Parque Los Dominicos	1.639.134	4.917.402
3	Servicio de iluminación de 16 árboles de jacaranda para Parque Los Dominicos	1.873.296	5.619.888
4	Servicio de iluminación de 90 árboles centrales para Parque Los Dominicos	10.537.290	31.611.870
5	Servicio de 2 figuras 3D para Parque Los Dominicos	3.600.000	10.800.000
6	Servicio de iluminación de 211 postes viales para principales avenidas de la comuna	14.137.000	42.411.000
7	Servicio de iluminación de 505 árboles para principales avenidas de la comuna	59.125.905	177.377.715
8	Servicio de iluminación de 79 palmeras para principales avenidas de la comuna	9.249.399	27.748.197
	TOTAL	\$ 109.682.024	\$ 329.046.072

3. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

A) TRASLADO DE FUNCIONARIO DESDE EL 3er. JUZGADO AL 1er. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LAS CONDES.

La Administradora Municipal, Sra. Najel Klein, señala que el primer punto que trae a consideración del Concejo Municipal corresponde al Traslado del Funcionario Sr. MARIO ANDRÉS FIGUEROA VILLEGAS, desde el Juzgado de la Jueza María Rebeca Ahumada al Juzgado del Juez Cristian Arevalo. El funcionario en cuestión conversó con la Jueza, quien envió un comunicado, donde señala que no tiene inconvenientes y autoriza al funcionario Sr. Mario Andrés Figueroa, para que se traslade a la Unidad que se estime, quien habría realizado las gestiones con el Juez Cristian Arévalo, que tampoco tiene inconveniente en que el Sr. Mario Andrés Figueroa, se traslade a su Juzgado.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a este tema.

El concejal Guillermo Ureta, manifiesta que como se conversó en otra oportunidad, consulta si existe una solicitud por escrito del funcionario, solicitando su traslado.

La Sra. Najel Klein, indica que no tiene una solicitud escrita por el funcionario, quien habló directamente con la Jueza y es ella quien hace llegar la solicitud y además un comunicado del Juez Cristian Arévalo, indicando que acepta este traslado, en atención a lo conversado con el Sr. Mario Figueroa.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, expresa que tuvo la oportunidad de estar hoy en el 1er. Juzgado de Policía Local, y todos estaban en conocimiento de esta situación y la persona, efectivamente tenía la intención de cambiarse, por lo que considera que es importante la voluntad del funcionario; señala que, a modo personal, eso le sirvió como referencia, ya que tanto él como sus cercanos, conocían la intención de querer cambiarse desde el Tercer al Primer Juzgado.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, votan a favor.

El concejal Guillermo Ureta, vota en contra, indicando que siempre exigirá, que cuando se realice el traslado de algún funcionario, exista una solicitud por escrito del interesado.

La concejal Nayati Mahmoud, vota a favor.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que también vota a favor.

Se aprueba por 6 votos a favor y 1 voto en contra, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°277/2025

Se aprueba el Traslado del funcionario Sr. MARIO ANDRES FIGUEROA VILLEGAS, desde el Tercer Juzgado de Policía Local de Las Condes, al Primer Juzgado de Policía Local de Las Condes.

B) ARRIENDO DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.

La Administradora Municipal, Sra. Najel Klein, señala que el siguiente tema, que corresponde al Arriendo de un Inmueble para Dependencias de la Municipalidad de Las Condes, será presentado por el Sr. Carlos Huidobro, Jefe(s) del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles.

El Sr. Carlos Huidobro, señala que viene a exponer al Concejo, el resumen de un trabajo que se ha estado realizando durante el año, consolidando una propuesta, que viene a tratar de resolver una situación que es crítica dentro de la Municipalidad, puesto que se considera que los inmuebles de la Municipalidad, deben responder, evidentemente a las necesidades del servicio que requieren los vecinos, y no tan solo a los vecinos, sino también a los funcionarios que desempeñamos funciones en esta Municipalidad, se necesitan inmuebles que estén en condiciones óptimas, que permitan trabajar de manera tranquila, entre otras tantas virtudes que requiere un inmueble.

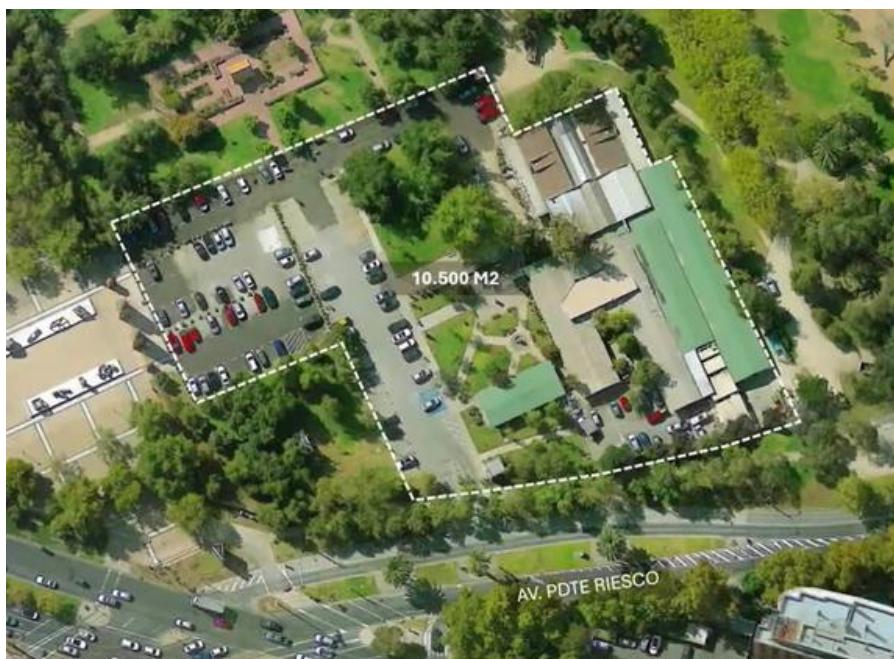
En este proceso de Revisión, se desarrollaron varias etapas:

- Diagnóstico
- Evaluación de los inmuebles Municipales.

El Sr. Carlos Huidobro, indica que le correspondió asumir el rol de Jefatura del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles este año, por lo que pasaron los meses de enero y febrero, recorriendo junto a la Administradora y una serie de otros funcionarios de distintas áreas. Gran parte de los recintos, no todos porque son muchísimos, y personalmente se sorprendió del estado de múltiples inmuebles, a pesar del tiempo que lleva en la Municipalidad, se dio cuenta que conocía muy pocos y seguramente los concejales también han ido poco a poco conociendo la realidad de los inmuebles; como señaló anteriormente, se inició un trabajo colaborativo, donde distintas áreas se fueron sumando en la medida que fue necesario, se trata de un trabajo que ha liderado SECPLAN, a quien le han presentado en un par de ocasiones una propuesta de Plan de Inmuebles, y en la medida que fue necesario, fueron vinculando otras Unidades, como DOM, la Administración Municipal, Gabinete, Dirección Jurídica, entre otras tantas Unidades Técnicas que han ido opinando y analizando distintas situaciones.



Comenta que el trabajo partió en el verano, porque existen múltiples necesidades de inmuebles municipales y se consideró, después de múltiples evaluaciones y antecedentes históricos, que la Dirección de Tránsito era definitivamente la urgencia máxima de la Municipalidad; antecedentes históricos tienen de sobra, respecto a las situaciones que se han vivido allí; pero no solo la Dirección de Tránsito tiene Urgencia, también existen situaciones críticas en la DECOM, de circuitos eléctricos y situaciones que son reales; hay problemas en la Casa de la Discapacidad, en donde existen dos casas arrendadas que no cumplen o están lejos de cumplir la normativa, para atender lo que ahí se desarrolla; tienen problemas por la antigüedad del inmueble, en el Círculo de Encuentro del Adulto Mayor Rosa O'Higgins, donde los costos de mantención son altos al igual que los costos de arriendo. De igual forma existen problemas técnicos; hoy día en la habilitación del inmueble, en el CMU y sin duda, en la Dirección de Seguridad también; el cual presenta múltiples dificultades para albergar a todos los funcionarios en las condiciones que se requieren. Insiste en que hoy se debe iniciar por algo y consideran que le están dando la prioridad al recinto que más lo necesita, que a juicio de la Administración y del equipo, corresponde a la Dirección de Tránsito.



La Dirección de Tránsito se emplaza en el Parque Araucano; utiliza prácticamente una hectárea; 120 funcionarios desempeñan sus labores en este recinto; tiene 30 estacionamientos destinados al público y buena accesibilidad.

Se requiere un inmueble que sea un poco más grande de lo que es actualmente esta Dirección, dado que necesita crecer en capacidad, no solo por la atención y calidad del inmueble, sino que ser capaces de duplicar esa atención de público y este recinto no lo permite.

REQUERIMIENTO Y CRITERIOS DE BÚSQUEDA:

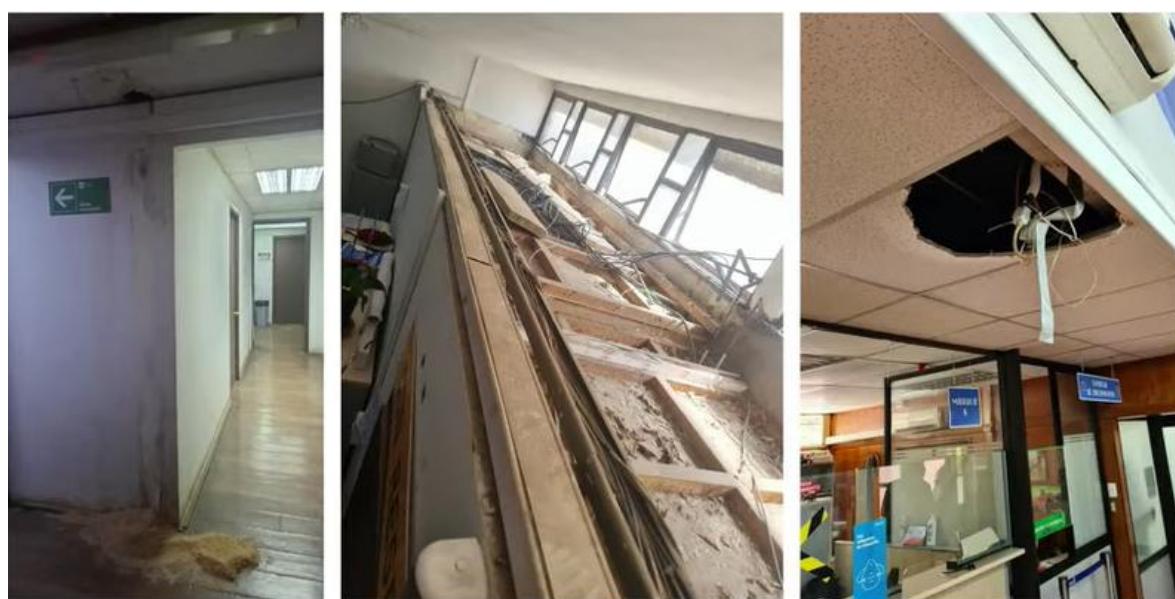
- 120 Funcionarios
- 30 Estacionamientos
- Buena accesibilidad

- Superficie requerida: 1.800 a 2.000 m²

Muestra en pantalla, algunas fotos de cómo es actualmente la Dirección de Tránsito



La realidad de la Dirección de Tránsito, son salas de espera colapsadas, recinto que cuenta solo con un baño público para hombres y uno para mujeres, lo que no es suficiente para la cantidad de personas que llegan a realizar sus trámites; tampoco hay baños suficientes para los funcionarios, por lo que se ha tenido que entrar a arrendar módulos que suplan esta necesidad; así todo no son suficientes.



Continúa señalando que hay instalaciones que se encuentran en estados críticos y peligrosos, que históricamente se llueven, entre otras situaciones.

El Sr. Carlos Huidobro, manifiesta que durante este año se han evaluado dos opciones:



- A. Compra de un inmueble
- B. Arrendar y/o Construir en alguno de los recintos o paños que maneja la Municipalidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Descripción	Peso	Justificación ponderación
Económico	Considera el costo mensual, gastos comunes, valor de la habilitación, proyecciones de ahorro y potencial de generación de ingresos.	43%	Este grupo de criterios tiene la mayor ponderación, ya que el costo total de ocupación y su impacto en el presupuesto municipal son determinantes para la sostenibilidad financiera del arriendo.
Operativo	Evalúa condiciones de habilitación (espacios y plazos), acceso al transporte público, seguridad, factibilidad normativa, y potencial edificable.	18%	Su relevancia radica en la capacidad del inmueble para operar en condiciones óptimas y habilitarse sin demoras ni sobrecostos.
Social	Analiza la percepción ciudadana y de funcionarios, accesibilidad equitativa, sostenibilidad ambiental y disponibilidad de espacios abiertos.	13%	Estos factores reflejan el compromiso municipal con la equidad territorial, la satisfacción de los usuarios y la sostenibilidad.
Técnico	Incluye aspectos constructivos, metros útiles, capacidad de personas, estacionamientos y conectividad técnica.	26%	Define la capacidad funcional y estructural del inmueble para albergar adecuadamente las operaciones municipales.

Cada criterio fue luego dividido en subdimensiones, resultando una matriz con 26 criterios en total.

Desde el punto de vista de la compra, muestra en pantalla 5 inmuebles que fueron evaluados, los cuales se acercaban al cumplimiento de lo que se necesita, pensando en la Dirección de Tránsito.



El Sr. Carlos Huidobro, expresa que presentará las alternativas, lo más rápido que se pueda, pero con la claridad necesaria, para que tengan todos los antecedentes y tomen la mejor de las decisiones.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

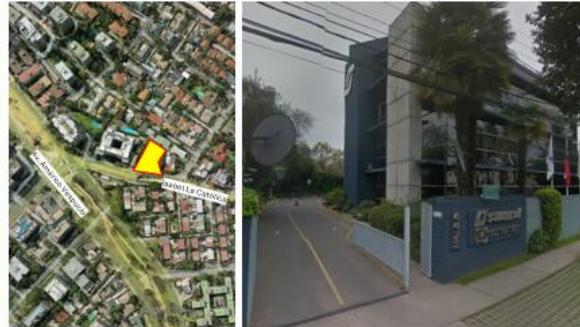
OPCIÓN A

COMPRA EDIFICIO ISABEL LA CÁTÓLICA



Ficha Terreno:

- **Superficie total terreno:** 1.686 m²
- **Superficie construida:** 2.642 m²
- **Nº de pisos:** 4 + 1 subterráneo
- **Nº de estacionamientos:** 50
- **Valor UF:** 198.000
- **Valor Pesos:** 6.500 millones
- **Valor UF x m²:** 117
- **Uso actual:** Oficinas



Este inmueble es muy atractivo, se encuentra en muy buenas condiciones, con un espacio tremadamente adecuado, se encuentra bien ubicado, pero, pensando en la cantidad de atención de público que requiere la Dirección de Tránsito, no es el idóneo, por lo que deja de ser una opción tan atractiva; tal vez para otras funciones a futuro, ya que es un inmueble sólido, potente; pero con el volumen de atención de público que tiene o requiere la Dirección de Tránsito, no es suficiente. El inmueble está ubicado en Vespucio con Isabel la Católica, al lado de la salida de la autopista.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

OPCIÓN A

COMPRA EDIFICIO ISABEL LA CÁTÓLICA

1. **Mala conectividad vehicular (salida AVO)**

2. **Baja altura en estacionamientos subterráneos (2 m)**



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

OPCIÓN B CLÍNICA MEDS



Ficha Propiedad:

Superficie total terreno: 8.955 m²
Superficie construida: 5.849 m²
Nº de pisos: 2
Nº de estacionamientos: 50
Valor UF: 330.000
Valor Pesos: 13.000 millones
Valor UF x m²: 36,85
Uso actual: Clínica deportiva



El inmueble de la Clínica Meds, está ubicado en Isabel la Católica con Tobalaba, se trata de un inmueble que corresponde a una serie de casas o edificaciones que se fue configurando, pero que también presenta altas deficiencias técnicas, y que, si bien tiene el espacio suficiente, tiene serias dificultades y se podría arriesgar caer en lo mismo que se tiene actualmente, pensando en derivar a la Dirección de Tránsito a ese lugar; además de tener algunas complicaciones normativas; afectaciones del lote, entre otras cosas.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

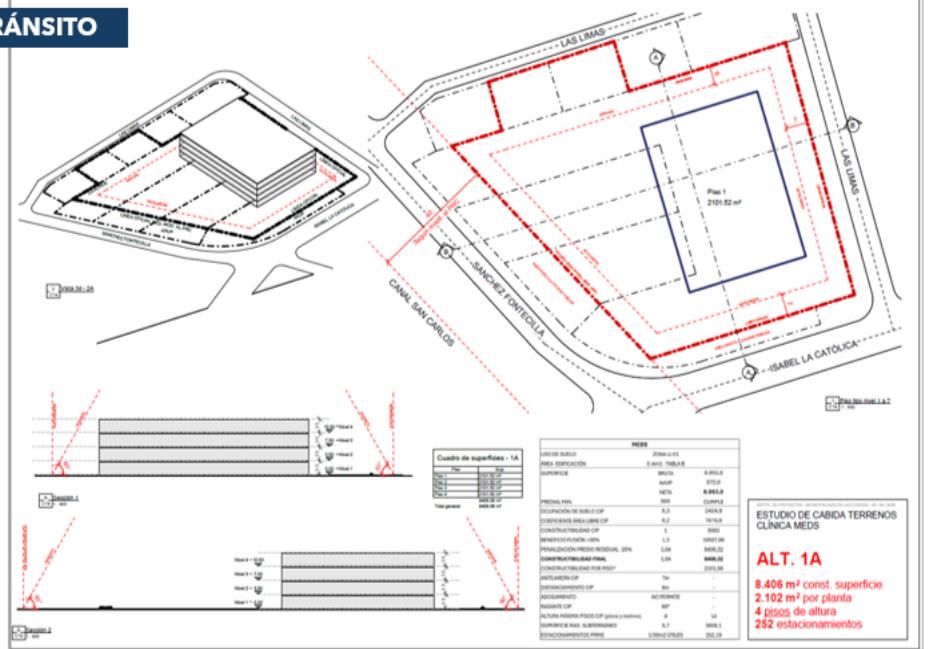
OPCIÓN B CONSTRUCCIÓN CLÍNICA MEDS

CABIDA
EDIFICIO
TRÁNSITO

8.406 m²

2.102 m²
por planta

4
pisos



En todos los lugares que el equipo de SECPLAN realizó trabajos de cabido, trabajos técnicos para ver el potencial que tenían, los metros construidos, que fueron parte de los criterios de evaluación que se consideraron.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

OPCIÓN C EDIFICIO LAS CONDES-ESTORIL



Ficha Propiedad:

Superficie total terreno: 2.939 m²
Superficie construida: 1.700 m²
Nº de pisos: 6
Nº de estacionamientos: 30
Valor UF: 250.000 UF
Valor Pesos: \$9.933 millones
Valor UF x m²: 147
Uso actual: Local comercial



También se evaluó la propiedad ubicada más al oriente, en Av. Las Condes con Estoril, se trata de un edificio que hoy día es un Local Comercial, una Mueblería; a pesar de acercarse en la superficie construida a los requerimientos, tenía múltiples deficiencias técnicas en su uso y también se encontraba, al momento de la evaluación, en tramitación de la recepción definitiva, por lo tanto, les hizo declinar de esta opción.

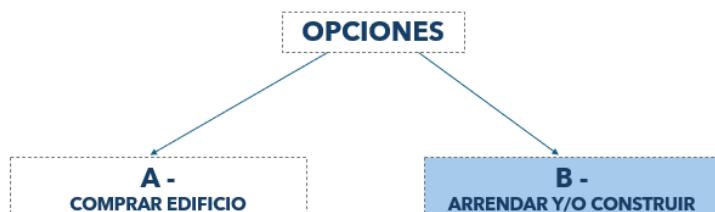
Después de las evaluaciones presentadas y otras múltiples que se evaluaron, desde el punto de vista de la compra, consideraron que las mejores opciones, los que tienen más potencial son:

ACCIONABLES



El Edificio de Isabel La Católica, es un inmueble que está llegar y ocupar.

El Terreno donde funciona la Clínica Meds, el potencial que tiene, a pesar de sus afectaciones.





Por otro lado, se trabajó otra opción, buscando inmuebles en arriendo, los que permitieran subsanar esta situación. En esta opción, se encontraron muchas más dificultades, ya que encontrar un espacio de alrededor de 2.000 m² no es fácil ni para la venta ni para el arriendo; a pesar de eso, durante el año se realizaron múltiples trabajos, los que se resumen en las mejores opciones; la última opción se sumó hace unas cuatro o cinco semanas, es el terreno de Apoquindo, donde se emplazaba la Universidad Mayor, de propiedad de la Scuola Italiana.



OPCIÓN A ARRIENDO MALL LOS DOMINICOS

PRECIO ARRIENDO : 950 UF/mes + GGCC + Estacionamientos
(\$37.451.925.-)

COSTO HABILITACIÓN : Incluido en el precio del arriendo (habilitación estándar).

TIEMPO HABILITACIÓN : 6-8 meses

(Considera ejecución de habilitación desde obra gruesa, técnicos, baños, entre otros.)

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

OPCIÓN A ARRIENDO MALL LOS DOMINICOS



Después de evaluar estas dos últimas opciones, que eran las que se acercaban más a lo que se necesitaba, por un lado, el Mall Los Dominicos, con un terreno de 1.500 m², más o menos similar a lo que hoy tiene la Dirección de Tránsito, y si bien el espacio tenía potencial para albergar a esta Dirección, aparecen algunas dificultades, un tanto más sociales, desde el punto de vista de la accesibilidad, había un tema con los estacionamientos, no tenía potencial para crecimiento que esperaban cumplir con esta solución, además, el espacio implicaba una inversión muy alta para su habilitación, por cuanto debía respetar ciertas exigencias internas del Mall que se debía cumplir, por lo que su costo se incrementaba, además de tener que costear el uso de los estacionamientos. Por otro lado, aparece el inmueble, donde hasta hace algunos meses atrás, funcionó la Universidad Mayor, propiedad de la Scuola Italiana, que corresponde a dos roles que tienen entrada por Av. Apoquindo, por Constancio Vigil y el segundo rol con entrada por la calle sin salida, Arquitecto Ictinios.

Se trata de un terreno de cerca de 9.000 m² y alrededor de 3.700 m² construidos.

El Sr. Carlos Huidobro señala que, algunos de los concejales tuvieron la posibilidad de realizar una visita a este inmueble el día de hoy, para conocer sus dependencias.

El inmueble se encuentra en muy buenas condiciones. Hace aproximadamente 10 años, cuando la Universidad Mayor arrendó este lugar, presentó ante la DOM, un proyecto, consiguiendo un permiso para realizar una serie de habilitaciones, lo que permite hoy en día decir que está en muy buenas condiciones y que alberga un espacio importante para el desarrollo de una actividad como la que se requiere desarrollar para la Dirección de Tránsito e incluso permitiría solucionar las realidades de otros inmuebles de otras Direcciones o Unidades Municipales.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

OPCIÓN B
ARRIENDO UNIVERSIDAD MAYOR



Superficies	
Terreno	9.202 m ²
Construcciones	3.777 m ²

A.U.P: La propiedad se encuentra afecta a declaratoria de utilidad pública por ensanche variable de Av. Apoquindo.

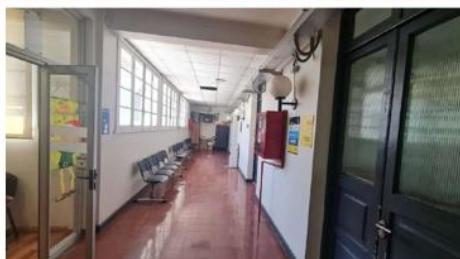
Roles: 910-9 y 910-61



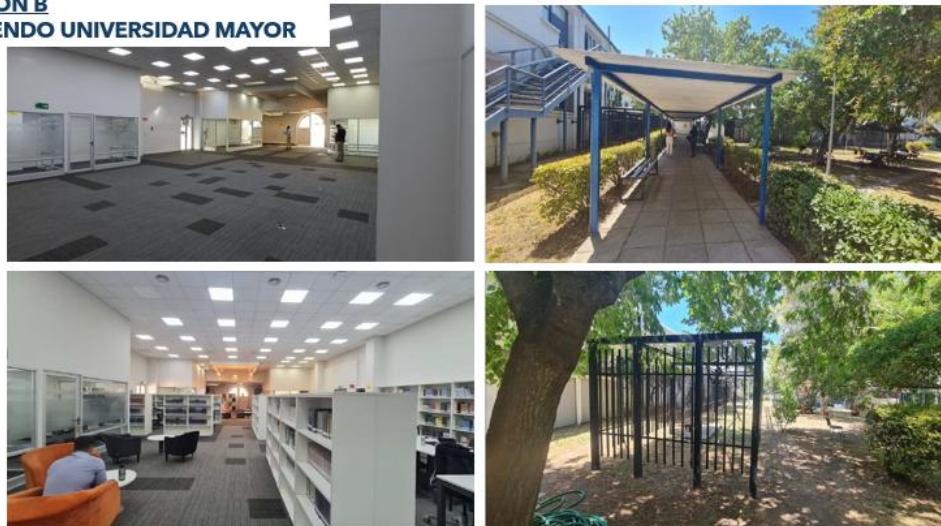
OPCIÓN B
ARRIENDO UNIVERSIDAD MAYOR



OPCIÓN B
ARRIENDO UNIVERSIDAD MAYOR



OPCIÓN B
ARRIENDO UNIVERSIDAD MAYOR



OPCIÓN B
ARRIENDO UNIVERSIDAD MAYOR

Consideraciones adicionales:

La Municipalidad gasta actualmente en arriendos, alrededor de M\$300.

- La instalación en una sola nueva sede permitiría trasladar cuatro inmuebles arrendados y el Departamento de Programas Sociales (DECOM), actualmente ubicado en una de las casas patrimoniales del Parque Los Dominicos.

INMUEBLE	UF / MES	UF ANUAL	FIN CONTRATO ACTUAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	75,0	900,0	14-10-2026
CONVENIO SII	59,0	708,0	31-12-2026
CONECTA	64,3	772,1	08-05-2026
AFTER SCHOOL	80,8	969,6	—
TOTAL MENSUAL	279,1	3.349,7	—

- También permitirá eliminar el arriendo de módulos sanitarios, equivalente a 57,6 UF mensuales adicionales de ahorro. Estos módulos se consideran poco estéticos y presentables para los funcionarios municipales.

RESUMEN DEL AHORRO POR CONCEPTO DE REPARACIONES Y MANTENCIÓNES 2022-2025

Durante los últimos 4 años, se ha invertido en arreglos en la Dirección de Tránsito, alrededor de M\$420, para mantenerla en el estado que está, que no es el mejor; en base al trabajo realizado, si se quisiera recuperar este inmueble, para que la Dirección de Tránsito continuara en este lugar, sin capacidad de crecimiento, la inversión que se debería realizar, es cercana a los M\$500, para recuperar redes de agua potable, alcantarillado, sistema eléctrico y otros que se requieren para un adecuado uso.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

GASTOS EN REPARACIONES				
2022	2023	2024	2025 (a sept.)	TOTAL
16.032.503	144.727.289	193.426.451	63.387.633	417.573.876

REPARACIONES NECESARIAS (HOY)	UF	VALOR
Reparación techumbre sala de espera	897,43	\$ 35.522.606
Cierre sala de espera	876,07	\$ 34.677.004
Nivelación pasillo	569,79	\$ 22.553.554
Remodelación cajas	291,58	\$ 11.541.362
Desarme cajas y pavimento	72,98	\$ 2.888.844
Alcantarillado	5.052,75	\$ 200.000.000
Agua potable	2.021,10	\$ 80.000.000
Eléctrico	2.526,38	\$ 100.000.000
TOTAL	12.308,09	\$ 487.183.370

PRECIO ARRIENDO: **1.500 UF/mes**

(\$59.250.000.-)

COSTO NETO PROYECTADO: **1.500 UF – (279,1 UF + 57,6 UF) = 1.163,3 UF/mes**

PLAZO ARRIENDO: **5 años renovable.**

Con opción de compra preferente.

COSTO HABILITACIÓN: **6UF/m² = 12.000UF**

(\$474.000.000.-)

(Considera 2.000m² para Tránsito, en primera etapa)

TIEMPO HABILITACIÓN: **4-5 meses**

(Considera tramitación de permisos, modificación de contratos vigentes, ejecución de obra, entre otros)

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

INMUEBLE	PUNTAJE TOTAL P	POSICIÓN
Apoquindo 6949 – Ex Universidad Mayor	4,32 / 5,0	1º lugar
Mall Plaza Los Dominicos	3,25 / 5,0	2º lugar
Urbana Center Apoquindo	3,16 / 5,0	3º lugar
Patio Inglés Cerro El Plomo	2,93 / 5,0	4º lugar
Locales Comerciales Las Condes	1,77 / 5,0	5º lugar

Esta opción, no tan solo permite avanzar en el posible arriendo, sino también en el tiempo, ir disminuyendo costos, ya que de aquí a un año aproximadamente, dejar algunos arriendos, por consiguiente, descontar cerca de 400 UF de manera paulatina a lo largo de un año, lo que reduciría el costo de los arriendos que asume la Municipalidad, cuyo costo sería decreciente.

Se estima que el costo de habilitación de un inmueble como éste podría ser aproximadamente algo menor a los M\$500, en un plazo de entre 4 a 5 meses. Aun cuando se debe realizar una inversión, el inmueble hoy día, cuenta con espacios que pueden ser rápidamente utilizados, por lo que se podría realizar un traslado paulatino.

Las mejores opciones acorde a los datos, son las propiedades en Apoquindo 6949 – Ex Universidad Mayor, y el Mall Plaza Los Dominicos. Sin embargo, la diferencia es de más de un punto entre ambas.



OPCIÓN B

ARRIENDO UNIVERSIDAD MAYOR

Concentra los mejores resultados en los cuatro criterios, destacando por:

- Amplia superficie útil (**3.777 m²**) y capacidad para más de 300 funcionarios.
- Alta conectividad y accesibilidad, a solo 140 metros del **Metro Hernando de Magallanes**.
- Proyección de **ahorro en arriendos futuros** (más de 3.300 UF anuales) y potencial de mayores ingresos por gestión de Tránsito (más de 12.650 UF anuales).
- **Condiciones técnicas** sólidas: buena calidad constructiva, 60 estacionamientos propios, factibilidad de conectividad y bajo plazo de habilitación.
- **Buena percepción social** tanto de ciudadanía como de funcionarios, y condiciones que favorecen la sostenibilidad ambiental.

SE SOLICITA EL SIGUIENTE ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita al Concejo Municipal que se autorice la celebración de un contrato de arrendamiento con la **CORPORACIÓN SCUOLA ITALIANA VITTORIO MONTIGLIO, RUT N°81.311.300-7**, por una suma de **1.500 UF** mensuales, con una duración de 5 años contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable, con opción de compra a favor del Municipio en los términos que determinen las partes; así como la contratación de seguros, todo lo anterior, respecto de los siguientes inmuebles:

1.- Retazo de terreno ubicado en Avenida Apoquindo sin número, graficado como porción S.A. en el Plano número 37 B de 1982, comuna de Las Condes, inscrito a nombre del arrendador a fojas 80.447 N°62.287 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1988.

2.- Lote que queda al Oriente de la calle Constancio Vigil, que corresponde al total de lo que resta de las Parcelas números 9 y 10 del predio La Capilla, comuna de Las Condes, inscrita a nombre del arrendador a fojas 47.259 N°36.477 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1988.

3.- Propiedad ubicada en calle Arquitecto Ictinos número 203, comuna de Las Condes, inscrita a nombre del arrendador a fojas 91.219 N°92.304 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2005.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, expresa su agradecimiento, tanto al Sr. Carlos Huidobro como al equipo que desarrolló este tremendo y completo trabajo; también agradece la visita realizada con los concejales el día de hoy, donde les quedó bastante claro, ver in situ una alternativa para sacar a la Dirección de Tránsito de donde están, donde cuya realidad no es grata, especialmente en el invierno, para terminar con los parches de reparaciones y realizar un cambio definitivo. Solicita a la Sra. Alicia de la Cruz, como Secretario Municipal (s), aclarar cuál sería la votación necesaria para aprobar esta solicitud,

La Sra. Alicia de la Cruz, indica que en el caso de aquellos contratos o cualquier convenio que supere el periodo alcaldicio, requiere de una votación calificada, de la mayoría de los concejales en ejercicio, por lo que, de 10 se requiere 7 votos.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a este tema.

El concejal Leonardo Prat, señala que tomará la palabra adelantando lo que puede ser el pensamiento de la gran mayoría del Concejo, aunque esta es su opinión, informa que fue quien pidió más información, ya que encontró que los antecedentes que se les entregó en la primera Comisión fue muy vaga, que se necesitaban mayores antecedentes, alguna matriz de decisión, algunas matrices de comparaciones, las cuales tuvo el grato placer de verlas junto a la Administradora Municipal y el Jefe de Gabinete, quedando muy conforme con toda la información que les presentaron, sin embargo, hoy viendo y recorriendo el lugar, cree que cumple con todas las expectativas, pero, hay un solo pero, que lo tiene muy preocupado desde el punto de vista de los arriendos con compromiso de compraventa, es una nebulosa, debido a que las personas cambian, independiente que puedan existir contratos, ya que en poco más de 3 años más habrá otra Administración, lo mismo podría suceder con el Directorio de la Scuola Italiana, lo que provoca que no se pueda proyectar lo que exactamente se desea, comenta que desde su punto de vista, el lugar reúne todas las características y todas las capacidades para desarrollar un proyecto que permita concentrar gran parte de los servicios que presta la Municipalidad, sobre todo por el hecho, de la necesidad de trasladar a la Dirección de Tránsito desde su ubicación, ya que fuera de no cumplir con los requisitos, tanto para los funcionarios como para la atención de los vecinos, está ubicado en un espacio en donde tampoco se puede estar invirtiendo por encontrarse en expropiación M\$500, M\$600 ni M\$700 para poder arreglar, porque se seguiría infringiendo la Ley, al estar instalados en un lugar donde se supone que su uso de suelo es de “Parque”, contraviniendo las reglas; manifiesta que desde ese punto de vista está de acuerdo, que le gustaría concretar lo relacionado con las posibilidades definitivas de que la Municipalidad pueda acceder a una adquisición más que a un arriendo, lo que permitiría en el plazo siguiente, ir desarrollando

un proyecto que permita trasladar todas las Unidades que se quiera transferir para concentrar; por otro lado hacer economías de escala y una serie de otros factores beneficiosos para la Municipalidad. Aclara que no está en contra de lo que significa concretar un arriendo, siente simplemente que está en una nebulosa por lo que le gustaría algo más concreto, que definitivamente permitiera a la Municipalidad, contar desde el día 1, sabiendo que definitivamente este inmueble va a pasar a constituir parte de lo que constituye el capital de la Municipalidad, es lo que le preocupa, pero está de acuerdo con que el lugar reúne las características físicas para ello y para poder desarrollar los proyectos futuros.

El concejal Guillermo Ureta, señala que: “dicen los Departamentos de Emergencia, que cuando hay una situación de caos o de emergencia, hay que andar lento pero seguro”, comenta que le preocupa que una situación de esta naturaleza se trabajara de forma tan inmediata, no en que no haya habido una planificación, porque la hubo, indica que la Administradora les fue contando los distintos pasos, sino que se realizara en forma tan abrupta, tan encima; así como el concejal Leonardo Prat, que tiene un tema que efectivamente esto de no tener una seguridad, una promesa de compra, puede generar algo que se proyecte más adelante; como explicó el concejal Leonardo Prat, en términos de la evaluación económica que pudo hacer; además de las explicaciones entregadas por el Sr. Carlos Huidobro, desde el punto de vista de la ingeniería, de lo positivo que es respecto de esta solución; pero simplemente, deja constancia que la premura de ser algo casual, en esta Administración, ha habido muchas situaciones en donde han estado siempre contra la espada y la pared, de tomar decisiones o perderlas, eso le preocupa.

El Sr. Carlos Huidobro, expresa que efectivamente, el tema de la Scuola, o de esta presentación puede verse con premura, pero como señaló al principio, es un inmueble que apareció hace poco más de un mes en el radar; a veces la premura, se da no porque la Administración así lo quiere, sino porque hay factores externos y oportunidades que obliguen a exponer rápidamente; entiende que anteriormente pueden haber pasado algunas cosas en las cuales no estuvieran de acuerdo, pero hoy día la realidad es que la Scuola tiene otra propuesta para este espacio; hay otra Institución de Educación en el juego y ellos han accedido, se han reunido, accedieron a juntarse en múltiples reuniones y a esperar, para ver lo que dice la Municipalidad, y a veces, esos son los factores que obligan a exponer de esta manera, con las temáticas o la oportunidad.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que lo que se lleva a votación es un contrato y solicita a la Sra. Alicia de la Cruz, lo explique a grandes rasgos, ya que al igual que los concejales Leonardo Prat y Guillermo Ureta, piensa que nadie está cuestionando la necesidad y cree que a todos les encantaría empezar a construir, que fuera de la Municipalidad y el tipo de arriendo, con una posible opción futura de compra, sería bueno aclararlo en Concejo.

La Sra. Alicia de la Cruz, manifiesta que lo importante es entender que con todas las aprehensiones que tiene el concejal Guillermo Ureta, que puede haber aprehensiones, esto se trata de un arriendo, es muy distinto respecto de situaciones anteriores, se trata de un arriendo en términos generales bastante simple, excepto que los precios son un poco más altos; y respondiendo un poco a las inquietudes del concejal Leonardo Prat, este arriendo, no solo tiene una opción preferente de compra, sino que es muy enfático el contrato, ya que en este momento se ha llegado a cierto acuerdo con la Scuola, teniendo en cualquier momento de los 5 años del contrato, y especialmente al 3er. año, que podría ser antes, pero especialmente en ese año, la Municipalidad puede presentar una oferta y el contrato establece que esa oferta puede significar una discusión respecto a la forma, a las condiciones, etc., por lo que no solo

está la opción preferente, sino que si la Scuola quisiera venderlo a alguien, en primer lugar tendría que ofrecerlo a la Municipalidad y además está obligada a discutir un eventual precio de compra y condiciones de compra. Esta situación es muy importante, ya que como se ha conversado con la Scuola, la Municipalidad requiere de cierta certeza, para saber cuáles son las inversiones que se podrían llegar a realizar en ese terreno a futuro, y para ello, la lógica es tenerlo en propiedad, para eso es que se debe discutir esto; ahora bien, si la Municipalidad ve que no hay voluntad de vender el terreno, la Municipalidad tiene que tomar una decisión, buscando otra solución y esta fórmula a la cual se está llegando en el contrato de arrendamiento, ofrece esa posibilidad, por lo que se está buscando, y es cierto que esto ha sido relativamente rápido, que les hubiese gustado haber tenido más tiempo, pero la Scuola tiene en la mesa otra oferta, la cual llegó antes que la de la Municipalidad, por lo que se debe tomar una decisión ahora, y reconoce que es rápido, que es apurado, pero también es cierto que se trata de una oportunidad y como Municipalidad de Las Condes, saben cuáles son los terrenos que hay, conocen la oferta que existe en este momento en arrendamiento o en compraventa como señaló el Sr. Carlos Huidobro, quien explicó, que se ha estado buscando y esta es una oportunidad que creen es muy buena y si se pudiera mejorar las condiciones del contrato se haría, pero siempre se requerirá de la voluntad del arrendador o del dueño del terreno para efectos de la venta, lo que está haciendo la Municipalidad con el contrato, de alguna manera es incentivar para no forzar la discusión respecto de un precio y unas condiciones de venta.

El concejal Guillermo Ureta, consulta si dentro del contrato puede quedar regulado, por ejemplo: que el precio de compra a determinar, en caso de que hubiera un acuerdo de venta, por ejemplo, se trata de un supuesto ya que él no es inmobiliario, pero que puede ser que se estipule que haya tres corredoras, para que establezcan el precio, y que haya alguna fórmula de determinar el precio y que no quede al libre arbitrio de la Scuola.

La Sra. Alicia de la Cruz, indica que, por Ley se necesitan tres tasaciones para poder comprar, no se pueden evitar.

El concejal Guillermo Ureta, consulta si eso puede quedar dentro del contrato; porque una cosa es lo que se exige a la Municipalidad y otra es que en el contrato para definir el precio esté.

La Sra. Alicia de la Cruz, señala que no hay problemas en dejarlo en el contrato y está segura de que la Scuola no tendrá problemas.

El concejal Cristóbal de la Maza, comenta que en la misma línea es justamente su consulta, la Municipalidad está obligada a basarse en el precio de las tasaciones, pero ellos no están obligados a aceptarlo, pero sería bueno incluirlo, expresa que le gusta mucho la idea, en especial para sacar a la Dirección de Tránsito de donde están ubicados, lo que considera fundamental, pero lo que le preocupa es que si se va a invertir para poder habilitar el recinto, posteriormente se pague dos veces la tasación, en primer lugar para la inversión y posteriormente, volver a pagar esa tasación ya que el predio valdrá más por tener mejores condiciones, por lo que se estaría pagando dos veces lo mismo señala que está dentro de la Ley, pero si se mira desde afuera, estaría claramente incorrecto.

La Sra. Alicia de la Cruz, señala que las tres tasaciones serían para comprar.

El concejal Cristóbal de la Maza, indica que hoy en día, le pone monto para renovar, para dejarlo 100% habilitado, lo poco que falta y en tres años más nuevamente se tasa para la venta; al tasarlo, la propiedad va a costar más, solo por las reparaciones realizadas

La Sra. Alicia de la Cruza, manifiesta que personalmente, aunque ella no es agente inmobiliario, pero de lo que entiende la propiedad no subirá su valor con los pocos arreglos que realice la Municipalidad, esa propiedad vale, esencialmente por donde está ubicada y por el índice de constructibilidad que tiene.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que el terreno representa gran parte del valor, especialmente en Las Condes.

La Sra. Alicia de la Cruz, indica que no hará una gran diferencia y es por eso que es tan importante esta fórmula en el contrato, porque la idea es que la Municipalidad no realice grandes inversiones en este momento, tal como está y con algunos arreglos, la Dirección de Tránsito se pueda trasladar y con muy poca inversión, y posteriormente no requiere demasiada inversión para que se trasladen otras Unidades, como mencionó Carlos Huidobro, pero lo importante es que efectivamente, al momento de tomar la decisión de realizar inversiones mayores, se tenga un grado de certeza que pertenezca a la Municipalidad.

El concejal Cristóbal de la Maza, comenta con un grado de certeza que ya es de la Municipalidad, que no hay intermedio, ya que en el intermedio es donde pasan los problemas.

La Sra. Alicia de la Cruza expresa que más allá, incluso que sea de la Municipalidad, en el año 3, existe la obligación, lo que incluso puede ser antes; la idea es que la Municipalidad tenga esa negociación, ya que de lo contrario no habría interés en realizar las inversiones.

El concejal Cristóbal de la Masa, entiende que se trata de una inversión de algo cosmético y que después serían grandes inversiones.

El Sr. Carlos Huidobro, interviene señalando que para complementar la información señalada por la Sra. Alicia de la Cruz, informa que el inmueble se encuentra en muy buenas condiciones y que no son tantas las reparaciones que se deben realizar; cree que lo que se debe realizar son algunas tabiquerías de divisiones que en general no van a alterar o cambiar la estimación o el precio o tasación de la propiedad; son cosas menores pero necesarias, reconoce que es una alta inversión pero que no debería alterar el precio a futuro, dado que como se vio, el potencial que tiene el espacio es dependiendo del destino que se le quiera dar, señala que como equipo creen y han incentivado a la Scuola a incorporar el tema de la venta, porque consideran que es la mejor opción y trataran de que ese sea el camino, ya que el potencial que tiene es atractivo para la Municipalidad.

El concejal Cristóbal de la Masa, comenta que le interesa dejar amarrada un poco la venta, sobre el resto no tiene problemas, con una inversión como cosmética, bien; lo importante es como amarrarlo para que después no se tengan que buscar otro lugar.

El Presidente, Luis Hadad, informa que lo señalado por el concejal Cristóbal de la Masa es lo que todos quieren y que todos están a favor de este lugar, pero cual es el pero, se arrienda por tres años y luego ellos dicen que no, hay que irse a los cinco, y empezar a buscar de nuevo, cómo nos movemos y si se va a firmar un contrato ya no se estará tan presionado, el poder de negociación está completamente hacia el otro lado; si existe la opción de poder cerrar un poco este trato, ya que como lo conversaron, 100% legalmente no se puede, aunque

La Municipalidad no cuenta con un abogado experto en inmobiliaria, lo que hubiese sido ideal para una asesoría y ver si se puede cerrar esta compra, no con un amarre, pero por ejemplo: arriendo con una obligación de compra más adelante, que según lo conversado no es tan así. La inquietud levantada por el concejal Cristóbal de la Masa, si se tendrá en tres años más, lo venderán en cinco años más y esa incertidumbre, cree que es lo que genera ruido hoy con este contrato.

El concejal Leonardo Prat, señala que es justamente el problema, la incertidumbre; está de acuerdo con el espacio físico y que cumple con todas las condiciones; lo que espera es buscar una certeza, que no se puede tener como Municipalidad, para prestar servicios a los vecinos y a “nuestros clientes internos”, que son los funcionarios, en un espacio sin tener la certidumbre si será un lugar definitivo; si estarán de paso en ese lugar y tendrán que buscar algo nuevo. Manifiesta que existen mecanismos, como el sistema de leasing, mediante los cuales específicamente se puede establecer un contrato de compromiso de compraventa, que por período determinado, se paga una parte como arriendo y otra para financiar pagos futuros, si existen problemas de valores, de fijar un monto hoy, se puede amortizar los sistemas, pero buscar el mecanismo de certeza de que en un período determinado se entrará a una mesa a negociar la compra, estableciendo algo fidedigno para empezar a invertir no parchar, recuerda que al sacar a Dirección de Tránsito, se debe dejar el Parque como corresponde, lo que implica otro gasto. No le agrada la idea de hacer parches por un período de 3 años, esperando a ver si se puede entrar a una mesa para conversar si se puede adquirir el lugar; si en un momento determinado la Municipalidad quiere comprar y eso cuesta, por ejemplo: 15 según las tasaciones propias y el arrendatario tiene una propuesta por 30, se terminaría la negociación y la vendería al de afuera, aun cuando exista un compromiso de 3 o 5 años y las inversiones planificadas a futuro. Insiste que, como una entidad seria, si las casas que se quieren hacer se harán para sentar el hoy, para poder desarrollar todos los proyectos a presente y futuro. Solicita se haga algo concreto que permita a todo el estamento de la Municipalidad, desarrollar un proyecto que sea definitivamente de largo plazo. Solicita certeza para adquirir el inmueble para lo que tienen proyectado al 100%.

El Sr. Carlos Huidobro, señala que es super importante y como lo indicó la Sra. Alicia de la Cruz, para concretar una venta, se necesita la voluntad de dos partes y hoy esa voluntad no existe. A la Municipalidad también le interesa, por lo que lo que se propuso inicialmente a la Scuola fue la venta; efectivamente se puso en la mesa distintos modelos, como el leasing, pero este método también tiene una dificultad, que toma tiempo, que requiere de un permiso del Ministerio de Hacienda y hoy en día no se cuenta con ese tiempo.

La Sra. Alicia de la Cruz, manifiesta que el leasing es una venta. La propuesta de la Municipalidad fue una compraventa, con pago diferido, para que ellos eventualmente puedan contar con flujos; cree que ellos pueden pensar esto a futuro, porque hay que entender que lo que se está planteando es bilateral, se trata de un contrato y por lo tanto hay dos partes negociando. Por ejemplo: la perspectiva de la Scuola necesita flujos y por eso está arrendando; la Municipalidad ofrece una compra, ellos tienen un Directorio, en donde deben discutirlo en el período que corresponda. La Municipalidad realizó un ofrecimiento y piensa que la Scuola puede llegar a pensar y eventualmente cambiar de opinión y es por eso que se negoció la opción de poder discutir el tema; señala que entiende que la Scuola cuenta con un Directorio, el cual tiene que estudiar la propuesta, etc., pero mientras tanto, se puede iniciar con un arriendo, ya que eso fue lo ofrecido por la Scuola desde el principio.

El concejal Leonardo Prat, comenta que, si busca flujos, como economista, está seguro que el valor actual del inmueble debe ser aproximadamente, el valor de arriendo debe ser entre el 1,5% o 2%, del valor, si busca flujos, con una venta puede obtener flujos mayores, al poner en rentabilidad esos fondos, lo que podría alcanzar entre un 4% ó 5%. Si como Scuola Italiana quisiera generar flujos esa sería una mejor alternativa. Cree que, analizando fríamente, lo que significa ofrecer la compra a un inmueble que permitirá obtener una mejor rentabilidad al ponerlos a trabajar, versus mantener por un período determinado un monto fijo.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que le encanta la discusión, pero llevan ya mucho discutiendo y que los vecinos sepan cómo se discuten los temas, pero aclara que hoy se necesitan siete votos, mismo número de concejales presentes, por lo que se requiere de la unanimidad del Concejo; cree y entendiendo que ningún concejal va a rechazar, pero que no cree tenga las siete aprobaciones; por lo que propone se baje el tema de tabla y se lleve nuevamente a una Comisión que se realice de inmediato, para que traerlo nuevamente a Concejo la próxima semana, con todas las inquietudes resueltas y con una propuesta de contrato que deje tranquilos a los concejales o llevarlo a votación y dependiendo de la votación ver lo que sucede, ya que cree que se está repitiendo el tema, cree que hay posturas claras al respecto, por lo que quiere llevarlo a votación y quien se quiera abstener, se volverá a traer a Concejo la próxima semana; o si existe unanimidad del Concejo de bajarlo de Tabla.

El Sr. Carlos Huidobro, finaliza su intervención señalando que cree que es importante y que tiene razón, los puntos están más o menos claros; el Servicio Público se mueve en un contexto que es amplio y este es el mercado y el mercado no siempre puede esperar a los procesos y tiempos del Servicio Público. Esto se presentó, porque se trata de una oportunidad y quiere recordar que cuando presentó la propuesta, expuso el proyecto como modalidad de arriendo, porque como modalidad de arriendo ya es atractivo y conveniente para la Municipalidad, más allá que como venta creen que es maravilloso y es aún mucho mejor como un proyecto de largo plazo y por eso el área Jurídica, con la voluntad de la Scuola han logrado incorporar este tipo de cláusula, pero ya como arriendo, es un proyecto atractivo, que permite generar ingresos, que le permite reducir costos a la Municipalidad y prácticamente termina financiándose solo. Hace el punto, porque es importante no perderse en el tema de la venta, porque en eso están todos de acuerdo, a todos le gustaría, pero el proyecto se presenta en la línea de arriendo y como tal es atractivo.

La Sra. Najel Klein, manifiesta que en la eventualidad que la Scuola no venda o que el precio no esté dentro de las tasaciones, la Municipalidad necesita un edificio de transición, ya que uno de los planes, como ya se ha conversado en varias oportunidades, es la construcción de Patagonia o Vilanova, por lo que ese personal debe ser reubicado mientras se esté construyendo, por lo que se requieren lugares de transición y darle continuidad al servicio, indica que en el Parque Los Dominicos hay una construcción en el medio, que requiere una intervención mayor, por lo que ese personal también requiere ser reubicado mientras se realizan estos arreglos; hoy se cuenta con casas que no prestan el mejor servicio de atención al público, cuyas condiciones no son las óptimas, por lo que más allá de que todos, se incluye, quieren una compra, porque sería un lugar extraordinario para un conjunto municipal, pero la Municipalidad también tiene terrenos donde tiene la opción de construir, pero también tiene que reubicar a las personas para la construcción; hace hincapié que lo de la Dirección de Tránsito es urgente, que ya no resiste un invierno más en la ubicación que se encuentra.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que lo va a llevar a votación, pero aclara que, si se rechaza, se rechaza el proyecto, pero que, si se abstienen, se puede volver a levantar y que si

todos aprueban, el proyecto queda aprobado, para que después ninguno manifieste que quiere cambiar su voto o que quiere discutirlo después o que se rechace completamente.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La concejal Francesca Gorrini, vota a favor.

La concejal Pamela Hödar, manifiesta que lo que acaba de decir la Administradora, es que igual se deben hacer cambios; a lo mejor el destino es arrendar y si resulta la compra, fabuloso; comenta que también estaba en la duda, pero su voto es a favor.

El concejal Cristóbal de la Maza, señala que le incomoda que no esté el punto de la compra, ya que, al estar como comprador preferente, dejarlo a tasación, porque ellos podrían subir el precio y poco más y la Municipalidad no tendría ninguna posibilidad legal de comprar, entendiendo que todos apuntan a lo mismo, solicita que se agregue al contrato, vota a favor.

El concejal Leonardo Prat, señala que dicho lo expuesto igual está a favor, quiere que Tránsito salga de ahí, espera que ojalá en 6 meses, esta misma comisión les presente en otra Comisión una alternativa más segura, permanente y fija.

El concejal Guillermo Ureta, indica que analizados los antecedentes y lo conversado en Concejo, y lo expuesto por el Sr. Carlos Huidobro y centrado no en lo emocional, sino que en lo que cree que es correcto hacer, independiente de las situaciones que hay, de la cuales muchas ameritan tener que correr y realizar varias cosas en este momento y no se pueden hacer; cree que la explicación de que esto es un arriendo y desde el punto de vista de un arriendo, es conveniente para la Municipalidad, además del hecho que esto permitirá ampliar la operación de la Dirección de Tránsito y generará en eso una compensación; por otro lado, lo expresado por la Administradora respecto de la necesidad de inmuebles de intermediación en el tiempo, vota a favor.

La concejal Nayati Mahmoud, por una mejor calidad de trabajo y atención a los vecinos vota a favor.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que se abstendría, que lo conversó con la Directora, la Administradora, con el Director y hasta con la gente de la Scuola, porque cree que es una necesidad, que conoce a los funcionarios de la Dirección de Tránsito y el trabajo que realizan, que también conoce al personal de DECOM, que tampoco la pasa bien en ciertos lugares y que tienen la necesidad de que el Municipio se actualice; ha habido ciertos casos, como los del Concejo pasado donde se debe ir a declarar a la PDI, tiene que ir a Carabineros y se debe ser consciente con lo que tiene que votar; cree que es una tremenda responsabilidad, que son 1.500 UF mensuales, comenta que él no hubiese llevado la negociación de esa forma y lo dice con todo el cariño, hubiese bajado el precio, lo hubiese negociado, tal vez porque se dedica a negociar todo el día, por lo que cree que no es una buena negociación la que se está realizando, si cree que es un buen valor final para el Municipio, pero si un inmueble se publica a 1.500 y se arrienda en 1.500, no hay negociación, solo se está arrendando. Su opción era abstenerse y que se volviera a traer a Concejo, con una modificación, pero de acuerdo a lo señalado por la Directora Jurídica, que el contrato final que se va a enviar se puede modificar aun, ya que lo dicho por el concejal Cristóbal de la Maza, el concejal Leonardo Prat y él, tal vez buscar un mecanismo de una negociación con ellos, ya que lo señalado por el concejal Leonardo Prat es la pura verdad de un economista; si se busca flujo, invertir los

recursos en un depósito plazo que de 6% anual y todos felices a diferencia del 2% que puede estar generando, pero en pos de un Municipio con funcionarios más contentos, vota a favor.

Felicta a Sr. Carlos Huidobro y a su equipo por el tremendo trabajo, a la Dirección de Tránsito y otras, cree que todos quieren lo mejor para el Municipio. Solicita a la Directora Jurídica hacer una Comisión antes de enviar el contrato final; cree que es importante que los concejales estén al tanto, por cuanto están aprobando un contrato que muchos no han visto, por lo que sería bueno verlo, antes de ser enviado.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°278/2025

Se aprueba autorizar la celebración de un contrato de arrendamiento con la **CORPORACIÓN SCUOLA ITALIANA VITTORIO MONTIGLIO, RUT N°81.311.300-7**, por una suma de **1.500 UF** mensuales, con una duración de 5 años contados desde la fecha de suscripción del mismo, renovable, con opción de compra a favor del Municipio en los términos que determinen las partes; así como la contratación de seguros, todo lo anterior, respecto de los siguientes inmuebles:

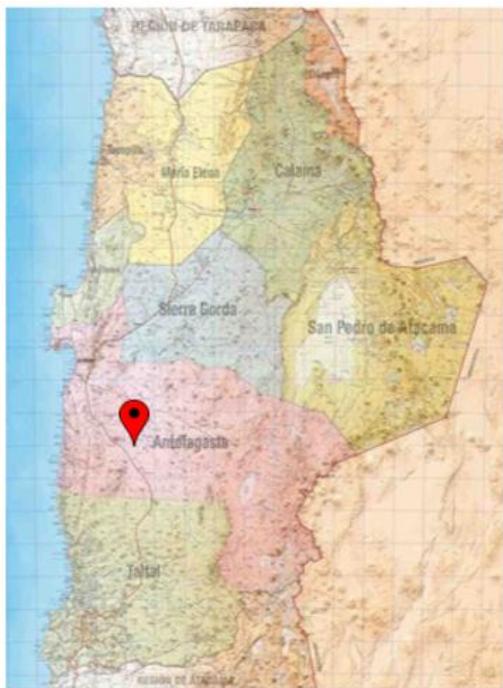
1. Retazo de terreno ubicado en Avenida Apoquindo sin número, graficado como porción S.A. en el Plano número 37 B de 1982, comuna de Las Condes, inscrito a nombre del arrendador a fojas 80.447 N°62.287 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1988.
2. Lote que queda al Oriente de la calle Constancio Vigil, que corresponde al total de lo que resta de las Parcelas números 9 y 10 del predio La Capilla, comuna de Las Condes, inscrita a nombre del arrendador a fojas 47.259 N°36.477 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1988.
3. Propiedad ubicada en calle Arquitecto Ictinos número 203, comuna de Las Condes, inscrita a nombre del arrendador a fojas 91.219 N°92.304 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2005.

C) APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE LONQUIMAY; ANTOFAGASTA; HUALAÑÉ Y QUEILÉN.

La Sra. Najel Klein, señala que el tercer tema corresponde a la actualización de Convenios de Colaboración, con las Municipalidades de: Antofagasta (Región de Antofagasta); Hualañé (Región del Maule); Lonquimay (Región de La Araucanía); Castro y Queilén (Región de Los Lagos).

Muestra los datos de los Municipios mencionados:

REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Fuente: IGM, Instituto Geográfico Militar

ANTOFAGASTA

Superficie: 30.718 km²

Población: 447.224 habitantes

Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2º Trimestres 2025): \$ 262.034.752

Administración

Alcalde: Sacha Razmilic Burgos (Evópoli)

Concejales: 10

Equipamiento:

- 60 Establecimientos Educaciones Municipales.
- 2 Cecof, 8 Centros de Salud Urbano, 1 Posta de Salud Rural y 6 SAPU.
- 3 Comisarías y 2 Sub Comisarías de Carabineros.
- 9 Compañías de Bomberos.

Fuentes: Sistema de Información Municipal. Subdere: Comisiones de Chile; Bomberos



REGIÓN DEL MAULE



Environ Biol Fish (2007) 79:111–116

HUALAÑÉ

Superficie: 629 km²

Población: 10.219 habitantes

Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2º Trimestres 2025): \$ 8.517.616

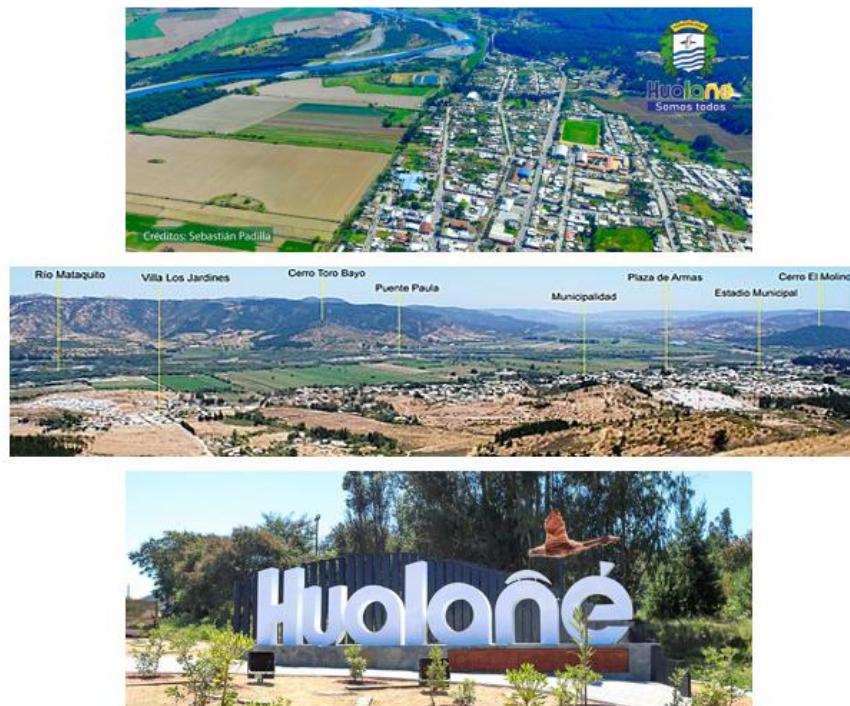
Administración

Alcaldesa: Carolina Muñoz Núñez (PDC)
Concejales: 6

Equipamiento:

- 13 Establecimientos Educacionales Municipales.
- 1 Consultorio General Urbano y 3 Postas de Salud Rural.
- 1 Tenencia y 1 Retén de Carabineros.
- 4 Compañías de Bomberos.

Fuentes: Sistema de Información Municipal, Subdere; Carabineros de Chile; Bomberos.



REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



LONQUIMAY

Superficie: 3.914 km²

Población: 11.119 habitantes

Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2º Trimestres 2025): \$ 8.411.357

Administración

Alcalde: Eduardo Yáñez Rivas (Ind. ChileVamos)

Concejales: 6

Equipamiento:

- 17 Establecimientos Educacionales Municipales.
- 1 Cecof Y 9 Postas de Salud Rural.
- 1 Subcomisaría, 1 Tenencia y 1 Retén de Carabineros.
- 5 Compañías de Bomberos.

Fuentes: Sistema de Información Municipal, Subdere; Carabineros de Chile; Bomberos.



CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

REGIÓN DE LOS LAGOS



CASTRO

Superficie: 473 km²
Población: 48.955 habitantes

Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2º Trimestres 2025): \$ 8.411.357

Administración

Alcalde: Juan Baltazar Elgueta Cheuquepil (PS)
Concejales: 6

Equipamiento:

- Educación: SLEP Chiloé.
- 1 Cecof Y 9 Postas de Salud Rural.
- 1 Subcomisaría, 1 Tenencia y 1 Retén de Carabineros.
- 5 Compañías de Bomberos.



REGION DE LOS LAGOS



QUEILEN

Superficie: 333 km²
Población: 5.539 habitantes

Presupuesto Vigente Sector Municipal (M\$) (2º Trimestres 2025): \$ 5.246.735

Administración

Alcalde: Marcos Vargas Oyarzún (PDC)
Concejales: 6

Equipamiento:

- Educación: SLEP Chiloé.
- 8 Postas de Salud Rural.
- 1 Retén de Carabineros.
- 2 Compañías de Bomberos.

Fuentes: Sistema de Información Municipal, Subdere; Carabineros de Chile; Bomberos.

Fuente: www.educarchile.cl



SOLICITUD AL CONCEJO

Se solicita al Concejo Municipal aprobar la actualización de los Convenios de Colaboración con las Municipalidades de: **Antofagasta**, Rut: N°69.020.300-6, de fecha 14 de octubre de 2025; **Hualañé**, Rut: N°69.100.600-K, de fecha 15 de octubre de 2025; **Lonquimay**, Rut: N°69.181.100-K, de fecha 26 de septiembre de 2025; **Castro**, Rut: N°69.230.400-4, de fecha 25 de agosto de 2025 y, **Queilén**, Rut: N°69.230.600-7, de fecha 17 de octubre de 2025.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, consulta ¿Cuántos convenios ha realizado la Municipalidad a la fecha?

La Sra. Najel Klein, indica que actualmente hay 250 convenios; pero lo que se está solicitando es la Actualización de estos convenios, producto de la Economía Circular, estos convenios no tienen vencimiento, excepto esta actualización que se está realizando, producto del cambio en la Ley, por lo que se deberán actualizar todos; a menos que se trate de materias específicas; se trata de convenios marco.

La concejal Nayati Mahmoud, consulta para conocimiento; ¿Cuáles son los criterios que se utilizan para realizar convenios con las distintas Municipalidades?

La Sra. Najel Klein, informa que solo por el interés de los Alcaldes, en establecer una alianza de cooperación con la Municipalidad, genera un convenio marco; aclara que los convenios más específicos tienen otra relación y pasan por Concejo; les recuerda que, para tener aportes por emergencia, debe existir el convenio, pero adicionalmente, el Estado tiene que Decretar el estado de emergencia de la Comuna, para que Las Condes pueda apoyar.

La concejal Nayati Mahmoud, señala que eventualmente se podría tener convenio con los 345 Municipios.

La Sra. Najel Klein, contesta afirmativamente.

El concejal Leonardo Prat, consulta cada cuanto tiempo se renuevan los convenios.

La Sra. Najel Klein, manifiesta que ahora se deben renovar todos por la creación de la Plataforma de Economía Circular.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Los concejales señores: Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, vota a favor.

El Presidente, Sr. Luis Hadad, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N°279-A/2025

Se aprueba la actualización de los Convenios de Colaboración con la Municipalidad de **Antofagasta, Rut: N°69.020.300-6**, de fecha 14 de octubre de 2025.

ACUERDO N°279-B/2025

Se aprueba la actualización de los Convenios de Colaboración con la Municipalidad de **Hualañé, Rut: N°69.100.600-K**, de fecha 15 de octubre de 2025.

ACUERDO N°279-C/2025

Se aprueba la actualización de los Convenios de Colaboración con la Municipalidad de **Lonquimay, Rut: N°69.181.100-K**, de fecha 26 de septiembre de 2025.

ACUERDO N°279-D/2025

Se aprueba la actualización de los Convenios de Colaboración con la Municipalidad de **Castro, Rut: N°69.230.400-4**, de fecha 25 de agosto de 2025.

ACUERDO N°279-E/2025

Se aprueba la actualización de los Convenios de Colaboración con la Municipalidad de **Queilén, Rut: N°69.230.600-7**, de fecha 17 de octubre de 2025.

El presidente, Sr. Luis Hadad, señala que se hace entrega de los siguientes Informes:

INFORMES

- a) Contrataciones de Octubre 2025, DECOM y RR.HH.
- b) Licitaciones y contratos de Octubre 025, Depto. De RR.PP. y Prensa.
- c) Fusiones, Permisos y Recepciones de Urbanización de Octubre 2025, DOM.
- d) Permisos y Autorizaciones de Edificación de Octubre 2025, DOM.

INCIDENTES

A. SOLICITA ACCIONES CONJUNTAS POR CASO DE UNA VECINA.

La concejal Francesca Gorrini, señala que envió al Director de Seguridad y a la Directora de Desarrollo Comunitario el caso de la Sra. Gladys, indica que se trata de un tema delicado por lo que solo hará esa referencia, y solicita a los Directores, realizar una acción en conjunto para ayudar a esta vecina.

B. SE REFIERE A MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN SAN CARLOS DE APOQUINDO.

La concejal Francesca Gorrini, manifiesta que tienen un chat de vecinos de San Carlos, con los concejales Catalina Ugarte y Richard Kouyoumdjian, y quiere destacar la paciencia infinita que tiene el concejal Richard Kouyoumdjian, ya que contesta a cada vecino. Se refiere al acceso al Estadio San Carlos de Apoquindo, indica que algo que les llamó la atención es que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción actualizada, fomenta a que las personas lleguen en Transporte Público, en Bicicleta y a pie; comenta que, a San Carlos de Apoquindo, no importa cuantos estacionamientos de Bicicleta le puedan instalar, nadie va a llegar en este medio a un evento, o a un partido, lo que da cuenta del resultado de Leyes que son generales y no interpretan a un lugar que es distinto, tanto por la altura y porque es terminal, cuyas consecuencias están a la vista; cree que los vecinos se han olvidado de lo que era antes, piensa que no hay más problemas que los tenidos anteriormente, considera que está mejor, pero que obviamente también ha llegado gente nueva, que no vivía en el sector cuando se realizaban eventos en el Estadio. Espera que eso avance, en los puntos que concuerda con los otros dos concejales con quienes están en el chat y para que quede estipulado, aunque encuentran que se está haciendo un muy buen trabajo por parte de la Municipalidad:

1. Preocupación ya que debido que a pesar de las medidas mitigantes que se han tomado, sigue habiendo un problema de vehículos mal estacionados, que impactan principalmente a los vecinos del cuadrante de la Unidad Vecinal C-25.
2. Reconocen que las Direcciones de Seguridad y de Tránsito y Transporte Público, están trabajando junto a Cruzados para buscar más y mejores medidas de Mitigación.
3. Se estima necesario buscar unos 2.000 estacionamientos adicionales en San Carlos de Apoquindo, lo que, junto a medidas, como serían buses de acercamiento, permitirían volver a una condición de menos estrés para los vecinos.
4. La alternativa no es cerrar el Estadio o reducir su aforo, o bien dejarlo solo para el Fútbol, se debe hacer que funcione, pero que lo haga bien, para lograrlo, se debe buscar la concurrencia de la Delegación Presidencia, Cruzados, los Vecinos y la Municipalidad; por lo pronto y considerando la gran cantidad de recursos Municipales dedicados a la mitigación, no es el momento de reducir ese apoyo, lo que no debe hacerse hasta estar en una condición de mayor normalidad.

La concejal Francesca Gorrini, comenta que no le tenía fe a la pared de policarbonato del lado norte y efectivamente disminuyó los ruidos e incluso, señala que ella antes vivía a dos cuadras del Estadio y se sentía hasta cuando

estaban tirando un córner, y ahora se puede estar afuera del Estadio, en el estacionamiento y ya no se escucha los goles.

C. SEÑALA DIFICULTADES CON SISTEMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

La concejal Pamela Hödar, señala que quiere destacar a la Dirección de Tránsito, en donde estuvo hace unos días, viendo que llegaba gente muy molesta, empezó a averiguar qué es lo que realmente pasaba; resultó que se caía el sistema, del cual la Municipalidad no tiene responsabilidad, sin embargo, las personas que acuden a renovar sus documentos, atribuyen todas las externalidades al Municipio, cuando se cae la plataforma del Registro Civil o del Ministerio de Transporte; comenta que durante el tiempo que ella estuvo, este sistema de cayó dos veces. La nueva Licencia Digital, requiere de mayor tiempo, ya que, para cada licencia, se debe ingresar manualmente al listado, desde que se emitió la primera Licencia, un trabajo de chino, por ende, las personas que están esperando para realizar su trámite, critican a través de la prensa, además de arrastrar a todos los municipios, por el problema de la pandemia, lo que atochó todo. La Municipalidad está entregando alrededor de 165 licencias diarias, lo que es realmente muy bueno; felicita al equipo por la templanza que tuvieron, ya que personalmente vio como llegaba la gente, muy agresiva con los funcionarios, quienes con mucha calma tratan de calmarlos, indicando que la responsabilidad no era de la Municipalidad, por lo que solicita a quienes están siguiendo la transmisión, que no sigan atacando a la Municipalidad por medio de la prensa, ya que éste está cumpliendo bien, los funcionarios están realizando de forma excelente su trabajo y la Municipalidad no tiene responsabilidad

D. FELICITA A PATRULLEROS.

La concejal Pamela Hödar, manifiesta que quiere felicitar al personal de Seguridad, a los Patrulleros, comenta que mientras ella andaba trabajando, vio como los Patrulleros salvaron una vida, que, por el Sector de la Plaza Perú, una persona se había atorado con un pedazo de carne, los Patrulleros llegaron en unos segundos y le salvaron la vida a esa persona, señala que estuvo conversando con ellos, por lo que es una cosa digna de destacar, no solamente arriesgan sus vidas cuando uno escucha que pasan con sus balizas, también pueden realizar otras acciones, por lo que extiende sus felicitaciones.

E. INFORMA SOBRE “FESTIVAL DE LA ROSA”

La concejal Pamela Hödar, realiza una invitación, desde el 7 al 9 de noviembre, indica que hay un tremendo panorama en Las Condes, se refiere al Festival de la Rosa, en el Parque Araucano, que es una maravilla; invita a toda la gente a participar, comenta que habrán: Food truck; Diseño, Charlas y Decoración y Talleres gratuitos, hay más de 5.000 rosas y 50 variedades en su punto más lindo de floración; recalca que se trata de un tremendo panorama para este fin de semana, el “Festival de la Rosa”.

El presidente, Sr. Luis Hadad, señala que siempre es bueno felicitar cuando las cosas se hacen bien.

F. SE REFIERE A PAGO DE PERSONAL A HONORARIOS.

El concejal Guillermo Ureta, señala que ha recibido algunos reclamos del personal a Honorarios, a quienes el mes pasado se les pagó el día 4 y que, para este mes, no tienen fecha aún de cuando se les pagará; manifiesta que entiende que ellos cumplen horario, que tienen jefatura, que tienen su planificación semanal, por lo que no

entiende porque no se les paga puntualmente a fin de mes, como cree que debería ser, por lo que solicita a la Administradora, aclarar dicha situación.

La Administradora Municipal, señala que los Honorarios por Programa, de acuerdo a lo señalado en sus contratos, se pagan antes de los primeros 15 días del mes, dado que deben realizar un Informe de las funciones realizadas durante el mes, en conjunto con la boleta de honorarios, una vez entregada esta documentación se debe tramitar administrativamente; todos los Decretos de Pago que han llegado, tramitados con sus respectivos Informes y boletas, ya se encuentran firmados, por lo que se debiesen estar pagando en estos días.

El concejal Guillermo Ureta, comenta que cree que simplemente, cuando hay un trabajo mensual cumplido, porque es distinto el honorario que conocen todos, que cuando se entrega un trabajo contra una prestación, por lo que, en este caso, cree que al menos, sería bueno que hubiese una fecha fija y un proceso que permitiera llegar a esa fecha.

La Administradora, indica al concejal Guillermo Ureta, que la fecha estipulada en los contratos es los primeros 15 días, así figura en los contratos.

El concejal Guillermo Ureta, indica que no es lo mismo saber si le van a pagar el 4, otro mes le pagan el 10, otro mes le pagan el 15; si la persona está prestando trabajo mensualmente, cree que no corresponde, independiente de que el contrato así lo diga, moralmente no le parece bien.

G. SE REFIERE A VISITAS A CENTROS DE ALUMNOS DE COLEGIOS.

El concejal Guillermo Ureta, señala que quiere destacar unas visitas, que cree llenan el alma, se refiere a los Centros de Alumnos; indica que tuvo la alegría de visitar el Centro de Alumnos del Colegio Especial Paul Harris, conformado por María Paz, Maite, Pedro, Pablo y Piero y su orientadora, la Sra. Cecilia Hernández; un grupo lleno de energía, simpatía y mucho talento, con quienes conversó sobre sus intereses, sus sueños y también sobre las distintas experiencias laborales en las que participan; María Paz, actual presidenta, combina sus estudios con su trabajo en el Parque Arauco, donde ha tenido oportunidad de aprender en distintas áreas; Maite, secretaria, contó sobre el taller de compost y el emprendimiento Manos Orgánicas, con el que además están recaudando fondos para la cuota de curso; Pedro, amante de los animales y del cine, tiene claro que quiere tener un futuro, dedicado a las películas y la música y Pablo, con amplia experiencia en prácticas laborales, incluso en el Hotel Marriot, se prepara para su próximo desafío como garzón, además de sus responsabilidades, participan activamente en actividades deportivas, como piscina, atletismo y zumba, disfrutando mucho la música, tanto que crearon el Kiosco Entretenido, donde suelen poner canciones para animar los recreos y los viernes organizan karaoke. Fue un encuentro muy enriquecedor, donde pudo confirmar que en el Colegio Paul Harris hay mucho talento, entusiasmo y ganas de crecer.

En la visita al Centro de Alumnos del Colegio Juan Pablo II, en el marco del inicio de sus reuniones con los Centros de Alumnos, tuvo la oportunidad de visitar al Centro de Alumnos de este Colegio, a quien quiere expresarles su sincero agradecimiento, por el cálido recibimiento que le brindaron los Profesores Camila Sánchez y Felipe Carrillo, junto al equipo del Centro de Alumnos conformado por Camila, Valeria, Santiago, Vizcay, Aylin y Santiago; comenta que le sorprendió mucho la conformación del Centro de Alumnos, habían 2 alumnas de 8vo. Básico, 2 alumnos de 1ro. Medio y 1 alumno de 3ro. Medio; hacen una composición muy buena, ya que como ellos contaban, que lo que les permite entrar muy bien con el mundo de la

Básica, es contar con 2 chicas extraordinarias de Básica y por otro lado, estar muy metidos con la educación Media, por lo que pueden generar una mayor conexión con los alumnos; durante la conversación pudieron reflexionar sobre el trabajo que han desarrollado, los desafíos que enfrentan como equipo y el liderazgo que enfrentan dentro de la comunidad escolar; ellos destacaron que ser un grupo joven la mayoría representa una gran fortaleza, ya que les permite generar cercanía con todos los estudiantes del Colegio. Entre los proyectos que han impulsado como Centro de Alumnos, resaltan iniciativas muy valiosas como el Convenio con el Kiosco del exterior del Colegio, que ofrece descuentos a alumnos y docentes, mediante una tarjeta gestionada por ellos mismos, la Radio en los recreos, donde los estudiantes y profesores pueden solicitar sus canciones favoritas y la implementación de productos de cuidado femenino en los baños de mujeres, entre otras acciones que reflejan su compromiso con la comunidad escolar, lo que realizaron fue que cada vez que una niña hace uso de algún producto femenino en el baño, se compromete a reponerlo, creando un desarrollo de la conciencia.

El Centro de Alumnos Leonardo Da Vinci, el cual también tuvo oportunidad de visitar, donde fue recibido con gran cordialidad por la profesora Cristina López y por el equipo conformado por su presidente Maximiliano, Rebeca, Vicente, Ignacio y Josefina; desde el primer momento pudo apreciar en ellos un liderazgo natural, una gran madurez y una convicción profunda respecto de su rol dentro de la comunidad escolar, la mayoría de los integrantes cursa entre 3ro. y 4to. Medio; de los integrantes de la Directiva, hay dos que estudiaron Medicina y uno Derecho, ellos están en 4to. Medio; durante la conversación le impresionó la claridad con que expusieron sus ideas y el compromiso con que llevan adelante cada uno de sus proyectos; uno de los más destacados y que sin duda dejará un legado significativo para el Colegio es la creación de la red de exalumnos Da Vincianos; este proyecto impulsado con una gran pasión, busca mantener vivo el espíritu del Colegio en quienes egresan, fortaleciendo los lazos entre generaciones y fomentando la continuidad del sello Da Vinciano más allá de las aulas; además el equipo le comentó su interés de desarrollar un proyecto sustentable y medioambiental, centrado en generar conciencia ecológica entre los estudiantes.

H. SE REFIERE AL FUTURO DE LA EDUCACIÓN.

El concejal Guillermo Ureta, quiere aclarar que respecto de la preocupación que cree comparten todos los concejales y la Administración, que es la mantención de los Colegios, dentro de la Corporación Educacional: respecto del valor de concordar; se refiere a un tema que les convoca a todos, se refiere al futuro de la “Educación Pública” y la necesidad de fortalecer las bases jurídicas que garanticen su calidad de continuidad: en primer lugar quiere recordar las palabras de Jaime Guzmán, quien dedicó su vida a la docencia Universitaria y el pensamiento civil, en su artículo El Temor a Concordar, publicado en la Segunda del 1 de octubre de 1982, escribió: “es más delicado que el posible temor a discrepar la existencia parojoal de un temor a concordar”, esa frase refleja con precisión lo que hoy vive el país; todos coinciden en que quieren una educación pública de calidad, pero cuando llegan al momento de darle el sustento jurídico y administrativo sólido, las consignas y desconfianzas, muchas veces impiden ver los puntos de acuerdo que si existen. En segundo lugar quiere volver a destacar el viaje que realizaron junto a los Centros de Padres y Apoderados de los Colegios Municipales de Las Condes, al Congreso Nacional, donde expusieron ante la Comisión de Educación del Senado, las propuestas al

proyecto que perfecciona la instalación de los Servicios Educacionales Públicos SLEP; fue una instancia ejemplar de participación ciudadana, donde la comunidad se organizó y habló con una sola voz en defensa de la educación de sus hijos, finalmente las indicaciones propuestas a la modificación de la Ley, que actualmente tramita la Comisión de Educación del Senado fueron acogidas y serán votadas en las próximas semanas, esta apunta a dos objetivos esenciales, permitir que los Municipios y sus Corporaciones Educacionales puedan continuar administrando los Establecimientos, aún cuando pasen a depender de los SLEP; autorizar a los SLEP a celebrar convenios de colaboración con Instituciones Públicas para fortalecer la gestión educativa y mantener la cercanía con las comunidades. Estas propuestas buscan una reforma equilibrada, que combinen la descentralización con la experiencia y capacidad de gestión local de las comunas como Las Condes, que se ha desarrollado durante décadas, porque superar el temor a concordar, como dijo Jaime Guzmán, es el primer paso para construir acuerdos que trasciendan ideologías y devuelvan las confianzas a las familias en la educación chilena, al mirar hacia adelante, cabe preguntar, ¿existe acaso una política pública que supere los beneficios sociales que genera la educación de excelencia?; la educación es la base del progreso, la movilidad, la cohesión social y la estabilidad de la seguridad, ¿debe Las Condes limitarse a mantener su nivel de educación o aspirar a convertirse en un líder nacional de educación pública?, tiene los medios, la experiencia y la responsabilidad para hacerlo. Finalmente ¿no debería ser la educación una de las inversiones más relevantes y estratégicas del Municipio?; porque es la Comuna con mayor bienestar, tiene el deber de ser la Comuna que concrete el sueño de una educación pública, tan exitosa como la mejor de las privadas; llama a todos los Vecinos, Autoridades políticas del Distrito, Municipales, Funcionarios, que no se cansen de llamar a todos los Senadores de la Comisión de Educación, para que aprueben las indicaciones introducidas en la modificación de la Ley de Educación, solo la acción de todos hará posible el cambio.

I. FELICITA A LA CORPORACIÓN POR EL “DÍA DE LOS MUERTOS”.

La concejal Nayati Mahmoud, agradece a la Corporación Cultural de Las Condes, por las celebraciones del Día de los Muertos este fin de semana, porque fue maravilloso, señala que fue la primera vez que estuvo presente y en verdad vio el excelente trabajo: música, cine, arte, artesanía; agradece por el trabajo realizado a su director, Martín Vial y a todo su equipo y manifiesta que para el próximo año hay que hacer más todavía.

J. REITERA SOLICITUD SOBRE ÓPTICA COMUNAL.

El concejal Luis Hadad, indica que esto lo solicitó hace algún tiempo y lo vuelve a pedir, se refiere a un tema pendiente con la Óptica Comunal, se refiere a unas contrataciones que le parecen irregulares, señala que existe un arriendo que no le parece, por lo que solicita a la Corporación hablar con la Dirección Jurídica del Municipio para trabajar en conjunto, ya que imagina que la planificación y documentación la mantiene la Corporación, pero le gustaría que el Municipio, se hiciera presente para ver que está pasando, si efectivamente es verdad que se le está regalando un arriendo, si efectivamente son \$10.000.000 mensuales, lo que considera no corresponde, por lo que quiere ver la posibilidad de frenarlo de alguna forma, ya que estuvo revisando algunos documentos y encontró que es un tema muy raro, por lo que le gustaría que se revisara; tiene entendido que la Corporación está al tanto de

la situación, por lo solicita compartir la información para llegar en conjunto a una conclusión en relación a esta famosa Óptica Comunal.

K. SE REFIERE A NUEVOS COLEROS EN FERIA PATRICIA.

El concejal Luis Hadad, manifiesta que nuevamente acudió a la Feria Patricia, y está peor, con la cantidad de gente que se está poniendo, fue a conversar con los Coleros, con la persona que está a cargo de la Agrupación de Coleros, el Sr. Aedo, cree que sirve que exista una Agrupación como contraparte, quien señala que todavía no le entregan la documentación, que todavía no logran concretar nada, que él pelea con los coleros para que no se pongan, pero advierte que el Sr. Aedo no es quién para decirles algo y tiene razón. Fue la semana pasada y en la Plaza que da la vuelta por atrás, por la calle chica, ya se instalaron Coleros; consultó a quienes se encontraban allí, de dónde eran, quienes le indicaron: "Peñalolén"; "La Florida"; y otras varias comunas más, por lo que al final la Feria se sigue expandiendo, por lo que solicita al Director de Seguridad que, aunque entiende que el tema lo tiene pendiente, que vayan nuevamente, para ver quiénes son estas personas que se están instalando, que lo están haciendo en forma ilegal, que se regularice la Agrupación de Coleros que hay y se entregue un límite de cantidad de gente, o ver cómo se puede hacer en realidad, ya que no puede pasar que nadie tome el asunto y esta Feria siga aumentando de gente que se sigue incorporando. Solicita a la Administradora, ver el tema de los Coleros y buscar una solución.

El presidente, Sr. Luis Hadad, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 17:30 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 17:30 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Luis Hadad, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



smt.

ANEXOS

a) Contrataciones de Octubre 2025, DECOM y RR.HH.

Jornada Completa:

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENTA BRUTA MENSUAL	RENTA BRUTA PERIODO
N°2879 P-2025	ALFARO GUZMAN VICTORIA YANINA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO LOCAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/10-31/10	771.820	771.820
N°2855 P-2025	SILVA MONTECINOS PAULA FRANCISCA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO LOCAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/10-31/10	1.364.990	1.364.990
N°2871 P-2025	TORRES CACERES DANIELA VALENTINA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DESARROLLO LOCAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/10-31/10	1.364.990	1.364.990
N°2846 P-2025	PAREJA TORRES MARIA JOSE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	20/10-31/12	786.430	1.887.430
N°2843 P-2025	DEL VALLE TRIVELLI IGNACIO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION TERRITORIAL	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	08/10-31/12	1.524.630	4.268.960
N°2844 P-2025	QUIJADA CANALES CLAUDIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	PROGRAMAS SOCIALES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	13/10-31/12	978.600	2.576.980

Profesores:

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENTA BRUTA MENSUAL	RENTA BRUTA PERIODO	NOMBRE TALLER	NUMERO TALLERES	HORAS
N° 2825 P 2025	AGUILERA GARCIA CATALINA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	08/10-30/11	146.080	262.940	CAMINATAS	1	2
N° 2825 P 2025	AGUILERA GARCIA CATALINA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	08/10-30/11	146.080	262.940	CAMINATAS	1	2
N° 2862 P 2025	BLUM PRINEA PATRICIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	15/10-14/12	146.080	297.030	PILATES	1	2
N° 2880 P 2025	GALLARDO MENA PAOLA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	13/10-30/11	146.080	238.600	MANICURE BASICO	1	2
N° 2770 P 2025	MUÑOZ URETA MATIAS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/10-30/11	146.080	292.160	TENIS	1	2
N° 2770 P 2025	MUÑOZ URETA MATIAS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/10-30/11	146.080	292.160	TENIS	1	2
N° 2770 P 2025	MUÑOZ URETA MATIAS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/10-30/11	146.080	292.160	TENIS	1	2
N° 2770 P 2025	MUÑOZ URETA MATIAS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/10-30/11	146.080	292.160	TENIS	1	2

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

FUNCIONARIOS INGRESADOS EN EL MES DE OCTUBRE 2025

DECRETO ALCALDÍCIO	NOMBRE	R.U.T.	FECHA INGRESO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	SECCION	PLANTA	CALIDAD JURIDICA	GRADO	FUNCION	PERIODO	RENTA BRUTA MENSUAL
2798	MOLINA MOYANO CLAUDIA LORENA	15700268-6	01/10/2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	DESARROLLO ORGANIZAC.	PROFESIONALES	PLANTA	10	PROFESIONAL	INDEFINIDO	\$ 1.911.618
2958	TORRES MARÍN DANIEL ADRIÁN	16765409-6	01/10/2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	01/10/2025-31/12/2025	\$ 2.923.977
2797	HERRERA AVILES KARINA	20132542-0	01/10/2025	DESARROLLO COMUNITARIO	GESTIÓN TERRITORIAL	CENTROS COMUNITARIOS	PROFESIONALES	PLANTA	10	PROFESIONAL	INDEFINIDO	\$ 1.911.618
2804	SILVA ESCANILLA DEBORAH ROCÍO	17670694-5	01/10/2025	DESARROLLO COMUNITARIO	ATENCIÓN FAMILIAR	RED DE PROTECCIÓN	PROFESIONALES	PLANTA	10	PROFESIONAL	INDEFINIDO	\$ 1.911.618
2805	GOMEZ GALAZ NATALIA ISABEL	16385624-7	01/10/2025	DESARROLLO COMUNITARIO	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS	PROFESIONALES	PLANTA	10	PROFESIONAL	INDEFINIDO	\$ 1.911.618
2803	CARREÑO CABANÁ VERONICA ANDREA	15479399-2	01/10/2025	DESARROLLO COMUNITARIO	PROGRAMAS SOCIALES	REGISTRO SOCIAL	PROFESIONALES	PLANTA	10	PROFESIONAL	INDEFINIDO	\$ 1.911.618
2801	OLEA ARAYA BIANCA MARÍA	17195681-1	01/10/2025	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES	INVENTARIO	PROFESIONALES	PLANTA	10	PROFESIONAL	INDEFINIDO	\$ 1.911.618
2809	GAMONAL CORTÉS MARTÍN ALONSO	21704697-1	01/10/2025	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	RIESGO Y DESASTRE		ADMINISTRATIVA	CONTRATA	13	ADMINISTRATIVA	01/10/2025-31/12/2025	\$ 1.027.793
2800	VALDIVIESO VALDIVIESO NICOLAS PATRICIO	15370811-8	01/10/2025	COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN	COMPRAS	COMPRAS INTERMEDIAS	PROFESIONALES	PLANTA	10	PROFESIONAL	INDEFINIDO	\$ 1.911.618
2808	MUÑOZ ECHEVERRÍA IVETTE VALESKA	18936193-9	06/10/2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS		TECNICO	SUPLENTE	12	TECNICO	06/10/2025-31/12/2025	\$ 988.884
2784	SAEZ VALDÉS FELIPE ALFONSO	19957124-9	06/10/2025	PARQUES Y JARDINES	MANTENCIÓN DE PATRIMONIO	ARBOLADO	PROFESIONALES	CONTRATA	10	PROFESIONAL	06/10/2025-31/12/2025	\$ 1.593.014
2837	TRONCOSO MERCADO DANIEL IGNACIO	20054350-5	07/10/2025	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	RIESGO Y DESASTRE		ADMINISTRATIVA	CONTRATA	13	ADMINISTRATIVA	07/10/2025-31/12/2025	\$ 822.234
2874	GOTTLIEB LILLO ILANIT DEBORAH	19635580-4	10/10/2025	OBRAS MUNICIPALES	CATASTRO E INFORMES PREVIOS		PROFESIONALES	CONTRATA	9	PROFESIONAL	10/10/2025-31/12/2025	\$ 1.580.908
2959	CAROLINA MARÍA SIMONETTI DE GROOTE	10338838-4	15/10/2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		HONORARIOS	HONORARIOS	0	PROFESIONAL	15/10/2025-31/12/2025	\$ 4.093.567
2872	HURTADO ARAYA CHRISTIAN OSVALDO	13235076-0	20/10/2025	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		DIRECTIVOS	PLANTA	5	JEFE DEPARTAMENTO	INDEFINIDO	\$ 1.548.861
2906	CAMPOS SALAZAR MOISÉS ALEJANDRO	18905309-6	20/10/2025	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO	FISCALIZACIÓN	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	13	ADMINISTRATIVA	20/10/2025-31/12/2025	\$ 376.857
2911	MUÑOZ CIFUENTES NICOLAS IVÁN	19530203-0	20/10/2025	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO	FISCALIZACIÓN	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	13	ADMINISTRATIVA	20/10/2025-31/12/2025	\$ 376.857
2876	ABARCA CAMPOS JUAN MARCELO	13839192-2	20/10/2025	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	RIESGO Y DESASTRE		TECNICO	CONTRATA	13	TECNICO	20/10/2025-31/12/2025	\$ 376.857

b) Licitaciones y contratos de Octubre 2025, Depto. De RR.PP. y Prensa.

REQUERIMIENTOS LICITACIONES Y/O CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº	ADJUDICATARIO	RUT	DECRETO Y/O ORDEN DE COMPRA	TIPO DE CONTRATACIÓN	OFERTAS RECIBIDAS	OBJETO	PLAZO DE CONTRATO	MONTO DE LA CONTRATACIÓN
1	GRUPO AG PUBLICIDAD LIMITADA	76.130.993-5	2345-636-AG25	COMPRA AGIL	7	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO PARA CAMPAÑA MUNICIPAL	HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS PRODUCTOS	\$ 1.411.492
2	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	78.120.513-3	ADJUDICACIÓN: DECRETO SECC. 1º N°6320 del 17/10/2025	LICITACIÓN PÚBLICA	5	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO FIESTA DE LAS NACIONES (TOLDOS, STAND, ILUMINACIÓN Y OTROS REQUERIMIENTOS)	HASTA EL DÍA HABIL SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN CONFORME DE LOS SERVICIOS	\$ 25.800.000

c) Fusiones, Permisos y Recepciones de Urbanización de Octubre 2025, DOM.

ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Enlace a la publicación o archivo correspondiente	Enlace a la modificación o archivo correspondiente
2025	OCTUBRE	PERMISO	PERMISO DE URBANIZACIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PERMISO DE URBANIZACIÓN	78	22/10/2025		SITIO WEB DEL ORGANISMO	NO	SIN INFORMACIÓN	PERMISO DE URBANIZACIÓN DEL FRENTE PREDIAL, MMVIVPS 7B, 10A Y 13 (VALLAS, CRUCES PEATONALES A NIVEL 'BALIZAS' - ESPESOS PANORÁMICOS) DEL IMIV APROBADO MEDIANTE LA RESOL. EXENTA N° 5228/2023 SRM-IRM, PARA EL PREDIO UBICADO EN CAMINO SAN FRANCISCO DE ASÍS N° 12125, LA PARROQUIA N° 12136, CAMINO SAN FRANCISCO DE ASÍS 12175, LA PARROQUIA N° 12174 Y EL ALTO N° 651, PLANO S-8170	pdf	
2025	OCTUBRE	PERMISO	PERMISO DE URBANIZACIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PERMISO DE URBANIZACIÓN	79	22/10/2025		SITIO WEB DEL ORGANISMO	NO	SIN INFORMACIÓN	PERMISO DE URBANIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DEMITIGACIÓN VIAL N° 59A, 9B, 10B Y 10C (DISPOSITIVOS DE RODADOS Y CRUCES PEATONALES A NIVEL) DEL IMIV APROBADO MEDIANTE LA RESOL. EXENT. N° 5228/2023 SRM-IRM, PARA EL PREDIO UBICADO EN CAMINO SAN FRANCISCO DE ASÍS N° 12175, LA PARROQUIA N° 12174, EL ALTO N° 651, CAMINO SAN FRANCISCO DE ASÍS N° 12125, LA PARROQUIA N° 12136, PLANO S-8170	pdf	
2025	OCTUBRE	MODIFICACIÓN DE DESLINES	RESOLUCIÓN 2°	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	17	03/10/2025		SITIO WEB DEL ORGANISMO	NO	SIN INFORMACIÓN	APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DESLINES PARA EL PREDIO UBICADO EN PASAJE ISLA MOCHA N° 9160, PLANO S-9195	pdf	
2025	OCTUBRE	FUSIÓN	RESOLUCIÓN 2°	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	18	11/10/2025		SITIO WEB DEL ORGANISMO	NO	SIN INFORMACIÓN	APROBACIÓN DE FUSIÓN PARA EL PREDIO UBICADO EN CABILDO N° 6135 Y CABILDO N° 6143, PLANO S-8196	pdf	
2025	OCTUBRE	RECEPCIÓN DEFINITIVA	RESOLUCIÓN 10°	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA	18	17/10/2025		SITIO WEB DEL ORGANISMO	NO	SIN INFORMACIÓN	RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN UBICADA EN CAMINO SAN FRANCISCO DE ASÍS N° 321, PLANO S-183	pdf	

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

d) Permisos y Autorizaciones de Edificación de Octubre 2025, DOM.

TIPO DE APROBACION	Nº DE APROBACION	FECHA DE APROBACION	DIRECCION	Nº	ACLARACION DIRECCION	ROL DE AVAUL	MATERIA	DESTINO
RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION OBRA NUEVA	23	2.10.25	JUAN PALAU	1405		1252-18	2 VIVIENDAS DE 1 Y 2 PISOS	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	428	2.10.25	CAMINO LAS VERTIENTES CAMINO LAS HOJAS	1520 12007		2232-6	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	429	2.10.25	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL S-308-3036	201-137	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL S-308 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	430	3.10.25	MANQUEHUE SUR	329	LOCAL 2C	587-20	HABILITACION LOCAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	431	6.10.25	LA FUENTE CARLOS PEÑA OTAEGUI	2920 11206		2930-20	MODIFICACIONES INTERIORES Y HABILITACION DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL	JARDIN INFANTIL
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	432	7.10.25	BALMORAL LOS MILITARES O'CONNELL	309 5953 300	OF. 1607-A	733-191 733-192	HABILITACION DE LAS OFICINAS 1607 Y 1608 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	433	7.10.25	APOQUINDO APOQUINDO EL GOLF	3640 3650 40 50	OF. 1001-A	330-24	HABILITACION DE LA UNIDA FUNCIONAL	OFICINA
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIONES	48	8.10.25	PLAZA SAN FRANCISCO DE ASIS	650 2151		1204-76	GRUA	--
PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2.	69	8.10.25	LA SERENA	576		572-7	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	434	8.10.25	APOQUINDO	3078	A	205-288	HABILITACION CLINICA	CLINICA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	435	8.10.25	RIO BENI	424		972-108	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	436	8.10.25	ROSARIO NORTE	96		711-60	AMPLIACION Y HABILITACION COMERCIO	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	437	8.10.25	APOQUINDO	6415	LOCAL 19	908-87	HABILITACION PELUQUERIA	PELUQUERIA
RESOLUCION APROUEA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	134	9.10.25	PATRICIA PALOMA TONGUY	8960 8959 1379		2936-1	MODIFICACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA
RESOLUCION APROUEA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR 100 M2.	135	9.10.25	ZANZIBAR ORIENTE	7523		2344-2	MODIFICACION VIVIENDA CONSTRUCCION PISCINA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	438	9.10.25	SAN GABRIEL	3364		316-15	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACION EXISTENTE DANANAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE	439	9.10.25	GUADARRAMA	1121		1390-8	REGULARIZA AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2.	70	10.10.25	CAMINO LA VIÑA SAN FRANCISCO DE ASIS	12290 723		2420-986	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
RESOLUCION APROUEA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	136	10.10.25	LA QUEBRADA LA PARROQUIA EL ALTO	12020 12031 733		1204-200	MODIFICACION 4 VIVIENDAS	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	440	10.10.25	VALLE ALEGRE	137		2470-97	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	441	13.10.25	EL BOSQUE NORTE	140	DEPTO. 54	237-77	HABILITACION Y CAMBIO DE DESTINO A OFICINAS	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	442	13.10.25	BADAJOZ ALONSO DE CORDOVA	130 5495	OF. 603	681-19	HABILTACION OFICINA	OFICINA
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIONES	49	14.10.25	O'CARROL HERMANOS CABOT CHRISTIENSEN	887 7517 884		1693-1	EXCAVACION Y SOCALZADO	--
RESOLUCION APROUEA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	137	14.10.25	CAMINO LA POSADA	14034		2488-3	MODIFICACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	443	14.10.25	ALEXANDER FLEMING	7665	TORRE 3 LOCAL 4	1734-129	HABILITACION PELUQUERIA	PELUQUERIA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	444	14.10.25	CERRO EL PLOMO ALONSO DE CORDOVA	5260 5250	OF. 701 A-1	781-194 781-195 781-196 781-197	HABILITACION OFICINA 701, 702, 703 Y 704 EN 1 UNIDAD FUNCIONAL	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	445	14.10.25	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5413 5240	LOCAL 252-251	913-1	UNION DE LOCALES 252 Y 251 Y HABILITACION DE LOCAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	446	14.10.25	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5413 5240	LOCAL 356	913-1	HABILITACION LOCAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	447	14.10.25	PUERTA DEL SOL	80	OF. 108-A	513-38 513-39	HABILITACION DE LAS OFICINAS 108 Y 109 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	OFICINA
RESOLUCION APROUEA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	138	15.10.25	FELIX DE AMESTI	351		534-14	MODIFICACION VIVIENDA	VIVIENDA
RESOLUCION APROUEA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	139	15.10.25	EVARISTO LILLO	112	OF. 81 Y 82	506-313 506-314	MODIFICACION REMODELACION DE LAS OFICINAS CON INTERCAMBIO DE SUPERFICIES UTILES Y ALTERACION DE SUPERFICIES COMUNES DE LOS PISOS 8 Y 9	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	448	15.10.25	LOS POTOS CUARTO CENTENARIO TOMAS MORO	7385 996 944	LOCAL 1	1082-3	HABILITACION LOCAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	449	15.10.25	CRISTOBAL COLON	4435		692-1	HABILITACION LOCAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	450	15.10.25	APOQUINDO	6832	LOCAL 4	2000-322	HABILITACION LOCAL	COMERCIO

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

TIPO DE APROBACION	Nº DE APROBACION	FECHA DE APROBACION	DIRECCION	Nº	ACLARACION DIRECCION	ROL DE AVALUO	MATERIA	DESTINO
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	451	16.10.25	LAS PLEYADES	9385		2972-21	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	452	17.10.25	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5413 5240	LOCAL 288	913-1	HABILITACION LOCAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	453	17.10.25	LA PASTORA	121	OF. 702	243-375	HABILITACION OFICINA	OFICINA
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	50	20.10.25	PRESIDENTE RIESCO URANO	5903 565	789-151 789-154		INSTALACION DE FAENAS , GRUA Y EXCAVACION	--
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION ALTERACION	140	20.10.25	HERMANOS NEUT LATOUR	1862		1770-20	MODIFICACION AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	454	20.10.25	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL S-101-6	201-95 1 UNIDAD FUNCIONAL	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL S-101 COMO	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	455	20.10.25	CAMBIO EL ALBA PLAZA LAS FLORES	12620 1451 12651	LOCAL 16B	2593-44	HABILITACION AFTER SCHOOL	AFTER SCHOOL
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	456	20.10.25	ALONSO DE CORDOVA ALONSO DE CORDOVA BALMORAL SATURIO	5797 5870 180 5855	BODEGA 432	741-641	AMPLIACION BODEGA ELIMINANDO EL ESTACIONAMIENTO 415 DE MANERA FUNCIONAL	BODEGA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	457	20.10.25	ALONSO DE CORDOVA ALONSO DE CORDOVA BALMORAL SATURIO	5797 5870 180 5855	BODEGA 206A Y 206B	741-439	HABILITACION DE 2 BODEGAS COMO UNIDADES FUNCIONALES EN EL ESTACIONAMIENTO 225 Y BODEGA 206	BODEGA
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	51	21.10.25	SAN CARLOS DE APOQUINDO PLAZA MONSEÑOR ALVARO DEL PORTILLO	2200 2501 12455		1204-86	INSTALACION DE FAENAS	--
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	458	21.10.25	TOMAS MORO	1690	TORRE 2 LOCAL 2	1746-127	HABILITACION COMO PELUQUERIA Y LOCAL	PELUQUERIA Y COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	459	21.10.25	CHARLES HAMILTON	10780		2470-766	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	460	21.10.25	LOS MILITARES ORINOCO	4777 90	OF 602-A	617-13 617-14	HABILITACION DE PARTE DE LAS OFICINAS 601 Y 602 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	461	21.10.25	CRISTINA BARROS	543		1006-16	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	462	21.10.25	TARRAGONA	3698		400-64	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	463	21.10.25	LAS CONDES	12523	EDIFICIO 2 LOCAL 5	2447-5	HABILITACION CENTRO DE PILATES	CENTRO DE PILATES
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	464	21.10.25	CALEU	1837		1754-13	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	465	22.10.25	APOQUINDO	6415	LOCAL 24	908-92	HABILITACION PELUQUERIA	PELUQUERIA
CERTIFICADO DE REGULARIZACION EDIFICACION ANTIGUA DE CUQUIER DESTINO CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1958	466	22.10.25	ROSA O'HIGGINS	220	CASA H	546-21	REGULARIZA VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	467	22.10.25	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL S-112-5	201-107 1 UNIDAD FUNCIONAL	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL S-112 COMO	COMERCIO
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	141	23.10.25	APOQUINDO HOMS JUAN MONTALVO GENERAL CAROL URZUA	6880 6885 70 6910		2102-1	MODIFICACION 2 EDIFICIOS VIVIENDA DE 9 PISOS, PISO RETIRADO, NIVEL AZOTEA Y 3 SUBT.	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	468	23.10.25	LAS CONDES	10173		2054-2	ALTERACION FACHADA SERVICIO AUTOMOTOR	COMERCIO Y SERVICIO AUTOMOTOR
RESOLUCION DE APROBACION DE ANTERPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION OBRA HUEVA	25	24.10.25	CAMINO FRAY BERNARDO	12150		2420-59	6 VIVIENDAS DE 2 PISOS, 1 VIVIENDA DE 2 PISOS CON SUBT. Y CASETA DE GUARDIA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	469	24.10.25	CAMINO EL ALBA	9500	TORRE A OF. A-405	2670-120 2670-122	HABILITACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL PARA CONSULTA MEDICA	CONSULTA MEDICA
PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2.	71	27.10.25	TALAVERA DE LA REINA	672		1202-43	AMPLIACION VIVIENDA Y PROYECCION DE 2a VIVIENDA	VIVIENDA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION ALTERACION	142	27.10.25	ZANZIBAR ORIENTE	7275		2346-12	MODIFICACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	470	27.10.25	FRANCISCO BILBAO	8010	LOCAL 8	1796-101	HABILITACION LOCAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	471	27.10.25	APOQUINDO NUEVA APOQUINDO PEHUEN	7331 7455 7400	EDIFICIO 1 OF. 308	928-292	HABILITACION CLINICA	CLINICA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	472	27.10.25	LOS ALMENDROS	489		954-32	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	473	28.10.25	LAS CONDES CAMINO FERNANDEZ CONCHA	13501 310	LOCAL 219-C	2450-6	HABILITACION DE UNION DE LOCALES 218 Y 219B	COMERCIO
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	143	29.10.25	FRANCISCO BILBAO PRESIDENTE SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE MANUEL CLARO VIAL ENRIQUE BUNSTER	8720 1933 8673 1928		1852-3	MODIFICACION Y AMPLIACION CANCHAS DE PADEL, CANCHAS DE VOLEYBALL, COMERCIO Y RESTAURANT	CANCHAS DE PADEL, CANCHAS DE VOLEYBALL, COMERCIO Y RESTAURANT
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION ALTERACION	144	29.10.25	PRESIDENTE KENNEDY PADRE HURTADO NORTE GILBERTO FUENZALIDA LAS VERBENAS	9001 221 200 9130		2063-29	MODIFICACION, AMPLIACION Y REDISTRIBUCION DE LOCALES	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	474	29.10.25	ENRIQUE FOSTER SUR	247	DEPTO. 112	254-149	REMODELACION DEPARTAMENTO	VIVIENDA
PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION	72	30.10.25	GERTRUDIS ECHENIQUE CALLAO	152 3740	OF. 11-A	217-685 217-686 217-687	HABILITACION DE LAS OFICINAS 1, BODEGA 1B, OFICINA 2, BODEGA 1A Y OFICINA 11 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	OFICINA

